



**Puerto Bahía de Algeciras**

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

# MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2018

**Art. 55.4 del texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante**



## ÍNDICE

<b>DIMENSIÓN INSTITUCIONAL</b> .....	<b>5</b>
Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria .....	<b>5</b>
Misión, visión y valores del Puerto .....	<b>7</b>
Funciones y forma jurídica .....	<b>7</b>
Gobierno y calidad de gestión .....	<b>8</b>
Infraestructuras y capacidad .....	<b>15</b>
Mercados servidos .....	<b>19</b>
Servicios .....	<b>20</b>
Calidad de servicio .....	<b>21</b>
Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible .....	<b>23</b>
Comunicación institucional .....	<b>25</b>
Promoción comercial .....	<b>30</b>
Compromiso institucional .....	<b>33</b>
<b>DIMENSIÓN ECONÓMICA</b> .....	<b>39</b>
Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria.....	<b>39</b>
Situación económica financiera .....	<b>39</b>
Nivel y estructura de las inversiones .....	<b>41</b>
Negocio y servicios .....	<b>42</b>
Valor generado y productividad .....	<b>42</b>
Impacto económico – social .....	<b>43</b>
<b>DIMENSIÓN SOCIAL</b> .....	<b>45</b>
Capital humano de la Autoridad Portuaria .....	<b>45</b>
Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria.....	<b>45</b>
Empleo en la Autoridad Portuaria .....	<b>45</b>
Comunicación interna y participación .....	<b>46</b>
Formación .....	<b>46</b>
Estructura de la plantilla y equidad.....	<b>49</b>
Seguridad y salud en el trabajo.....	<b>49</b>
Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria.....	<b>52</b>
Relaciones con el entorno.....	<b>57</b>
Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social.....	<b>57</b>
<b>DIMENSIÓN AMBIENTAL</b> .....	<b>61</b>
Descripción de la estrategia ambiental .....	<b>61</b>
Gestión ambiental .....	<b>63</b>
Calidad del aire .....	<b>66</b>
Calidad del agua .....	<b>72</b>
Ruidos .....	<b>78</b>
Gestión de residuos .....	<b>80</b>
Ecoeficiencia .....	<b>90</b>
Comunidad portuaria .....	<b>94</b>

## DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

### Presentación

Los excelentes resultados obtenidos por el Puerto Bahía de Algeciras en 2018, superando por tercer año consecutivo los 100 millones de toneladas de tráfico total en sus instalaciones, vuelven a situarnos en la primera posición de los puertos españoles y del Mediterráneo y en un cuarto puesto entre los europeos. Estos logros están en línea con la misión de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras generando beneficios en la economía y empleo regionales.

El compromiso del puerto con su entorno adquiere dimensiones económicas, por supuesto, así como institucionales, sociales y ambientales. Estos son los principales aspectos recogidos por esta décima Memoria de Sostenibilidad con la que damos a conocer los aspectos más relevantes de nuestra gestión durante 2018 e impulsamos la transparencia de la misma.

Entre los aspectos ambientales destaca la certificación en el Sistema de Gestión y Auditoría Ambiental (EMAS, por sus siglas en inglés), mecanismo voluntario de la Unión Europea para las empresas que se comprometen a evaluar, gestionar y mejorar su comportamiento ambiental, y que recibimos el pasado año de manos de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Tras una exhaustiva auditoría realizada por una entidad de certificación nos convertimos en la primera Autoridad Portuaria en lograr este registro en Andalucía. Además, el Puerto Bahía de Algeciras es pionero por haber comprometido un alcance mayor al requerido al incorporar medidas no sólo en su propio ámbito de trabajo u oficinas, sino exigiéndoselas también a clientes o proveedores.

Con esta inscripción, de nuevo un organismo externo avala nuestras iniciativas en materia medioambiental tras la certificación de nuestro Sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001-2015 y al certificado PERS (Port Environmental Review System), otorgado por la Organización Europea de Puertos (ESPO).

En el ámbito social, uno de nuestros objetivos es el de lograr un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de la actividad portuaria y del puerto en general. Para ello, y por sexto año consecutivo, se organizó un programa de visitas marítimas gratuitas, poniéndose a disposición de los ciudadanos 2.100 plazas con salida desde Algeciras y La Línea de la Concepción. Este programa se completó con los grupos escolares, colectivos y asociaciones que a lo largo de 2018 han contactado directamente con la Autoridad Portuaria: en total, casi 4.500 personas han tenido la oportunidad de visitar nuestras instalaciones.

Otro de los pilares de nuestra acción social es la Comisión Puerto-Comarca, a través de la cual la Autoridad Portuaria organiza su apoyo a proyectos benéficos, deportivos y culturales del Campo de Gibraltar. La convocatoria de 2018 distribuyó 160.000 € entre más de 150 asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en favor de distintas causas.

A su vez, y con el propósito de conseguir la integración del Puerto en las ciudades de su entorno, durante 2018 se han llevado a cabo obras puerto-ciudad en diferentes municipios: una vez finalizada la Operación Paso del Estrecho se iniciaron los trabajos de reforma de la conexión peatonal del



Acceso Central hasta la Estación Marítima de Algeciras y de los terrenos exteriores del recinto portuario en los que se ubicaba el antiguo aparcamiento. Además, los más pequeños cuentan con un renovado espacio de ocio en la dársena de El Saladillo tras la mejora a la que se sometió el parque infantil construido hace una década.

En Tarifa dieron comienzo los trabajos de restauración ambiental y paisajística dentro del dominio público portuario del tramo de costa conocido como La Caleta, cuyo proyecto final también contempla mejorar la accesibilidad hasta la playa mediante escaleras, rampas y pasarelas integradas en el entorno, adecuando el estado de la vía pecuaria existente a lo largo de la actuación y recuperando elementos patrimoniales como la antigua caseta de Salvamento de Náufragos que se sitúa al pie del cerro del Camorro.

Por último, es necesario recordar que nada de esto habría sido posible sin el respaldo del Consejo de Administración, de la Comunidad Portuaria en su conjunto y, sobre todo, del equipo humano que conforma la Autoridad Portuaria, con especial mención al que fuera Presidente de la misma durante las últimas dos décadas y que aún lo era en 2018, mientras se fraguaban estos logros.

En ellos fundamentamos nuestra confianza para hacer frente a los retos y oportunidades de los próximos años, en los que trabajaremos para avanzar en la competitividad del puerto, darle un impulso tecnológico y asegurarnos de que su desarrollo sea sostenible, porque de poco servirían todos estos esfuerzos si no beneficiaran directamente a nuestros conciudadanos y a nuestro territorio.

Algeciras, junio 2019

Gerardo Landaluce Calleja  
Presidente

## Misión, visión y valores del puerto

Mediante la definición de una estrategia por parte de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se pretenden establecer los objetivos y aspiraciones de la misma, para ello, durante el año 2018 se ha trabajado en la misión, visión estratégica y valores fijados en el Plan Estratégico 2020, y que son los siguientes:

La misión de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es liderar una oferta portuaria y logística competitiva y sostenible, generadora de valor añadido, en estrecha colaboración con los clientes y en beneficio de la economía y empleo regionales.

La visión de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se concreta en consolidarse como plataforma logística intercontinental y nodo portuario e intermodal de referencia en el Mediterráneo, liderando el tránsito de contenedores y productos petrolíferos en el Estrecho, afianzándose como puerta sur de Europa para los tráficos comerciales de África, Asia y las Américas y constituyéndose como centro de excelencia en servicios marítimos y portuarios para el pasajero, el buque y la mercancía.

Los valores y principios que inspiran la actuación de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras son la responsabilidad social, la integridad y equidad de las actuaciones, la sostenibilidad, la orientación y el servicio al cliente, el compromiso con los resultados y la excelencia en la gestión.

## Funciones y forma jurídica

**I.01.** Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el texto refundido de la Ley de Puertos).

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es un organismo público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con plena capacidad de obrar, que depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado y que administra, gestiona y explota los puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, ambos de interés general del Estado. Se rige por su legislación específica, el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el





que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), por las disposiciones de la ley general presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la ley 6/1997, de 14 de abril, de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

El ámbito competencial así como las funciones para llevar a cabo las mismas se establecen en los artículos 25 y 26 del mencionado TRLPEMM. A la Autoridad Portuaria le corresponde la gestión y administración de los recursos de los que se nutre, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental. Dichos recursos vienen recogidos en el artículo 27 del TRLPEMM y están integrados por: a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos; b) Las tasas portuarias, sin perjuicio de lo establecido en el Art. 19.1.b) del TRLPEMM; c) Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones; d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario; e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas; f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia; g) Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar; h) El producto de la aplicación del régimen sancionador; i) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas; j) Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

## Gobierno y calidad de gestión

**102.** Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

### Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

#### Modo de elección:

D. Manuel Morón Ledro, Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, según nombramiento realizado por Decreto de la Junta de Andalucía nº 66/1998 de 24 de marzo (BOJA de 28 de marzo de 1998) y O. M. del Ministerio de Fomento de 26 de marzo de 1998 (BOE de 28 marzo de 1998).

#### Funciones:

- Representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria y a su Consejo de Administración en cualesquiera actos y contratos y frente a toda persona física o jurídica, ya sea pública o privada, en juicio y fuera de él, sin perjuicio de las facultades de apoderamiento propias del Consejo de Administración.
- Convocar, fijar el orden del día, presidir y levantar las reuniones del Consejo de Administración, dirigiendo sus deliberaciones. La convocatoria podrá tener lugar de oficio o a propuesta de la quinta parte de los miembros del Consejo de Administración.
- Establecer directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.
- Velar por el cumplimiento de las normas aplicables a la Autoridad Portuaria y de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.
- Presentar al Consejo de Administración el Plan de Empresa, con los objetivos de gestión y criterios de

actuación de la entidad, así como los proyectos de presupuestos, de programa de actuación, inversiones y financiación y de cuentas anuales.

- Disponer de los gastos y ordenar, mancomunadamente con el Director los pagos o movimientos de fondos.
- Ejercer las facultades especiales que el Consejo de Administración le delegue.
- Las demás facultades que le atribuye el TRLPEMM.

### Director General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

#### Modo de elección:

A propuesta del Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, fue nombrado Director General en el Consejo de Administración de 28 de julio de 2004, D. José Luis Hormaechea Escós.

#### Funciones:

- La dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios, con arreglo a las directrices generales que reciba de los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, así como la elevación al Presidente de la propuesta de la estructura orgánica de la entidad.
- La incoación y tramitación de los expedientes administrativos, cuando no esté atribuido expresamente a otro órgano, así como la emisión preceptiva de informe acerca de las autorizaciones y concesiones, elaborando los estudios e informes técnicos sobre los proyectos y propuestas de actividades que sirvan de base a las mismas.
- La elaboración y sometimiento al presidente para su consideración y decisión de los objetivos de gestión y criterios de actuación de la entidad, de los anteproyectos de presupuestos, programa de actuaciones, inversión, financiación y cuentas anuales, así como de las necesidades de personal de la entidad.

### Miembros del Consejo de Administración a 31 de diciembre de 2018

#### Modo de elección:

Recogido en el artículo 30.1 del TRLPEMM.

#### Vocales natos:

- D. Manuel Morón Ledro  
Presidente del Consejo de Administración y de la Autoridad Portuaria
- D. Julio Berzosa Navazo  
Capitán Marítimo de Algeciras – La Línea de la Concepción

#### Vocales representantes de la Administración del Estado:

- D. Álvaro Rodríguez Dapena  
Director de Planificación y Desarrollo del Organismo Público Puertos del Estado
- D. Agustín Muñoz Martín  
Subdelegado del Gobierno en Cádiz

- D. Fernando Bertrán Girón  
Abogado del Estado

Vocales representantes de la Junta de Andalucía:

- D. Ángel Gavino Criado  
Subdelegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en el Campo de Gibraltar y Vicepresidente del Consejo de Administración
- Dña. María Eulalia Fernández-Bermejo  
Directora Gerente de la Agencia Pública Puertos de Andalucía
- D. Federico Fernández Ruiz-Henestrosa  
Delegado Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Cádiz

Vocal representante del Municipio de Algeciras:

- D. Jacinto Muñoz Madrid  
1er Teniente Alcalde Excmo. Ayuntamiento de Algeciras

Vocal representante del Municipio de Tarifa:

- D. Francisco Ruiz Giráldez  
Ilmo. Sr. Alcalde – Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Tarifa

Vocal representante de la Cámara de Comercio:

- D. Carlos Fenoy Rico  
Presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar

Vocal representante de Organizaciones Empresariales:

- D. Miguel Pérez de la Blanca Andeyro  
Director Refinería Gibraltar-CEPSA

Vocal representante de Sectores Económicos Relevantes en el Ámbito Portuario:

- D. Carlos Arias de Molina  
Maersk Line

Vocal representante de organizaciones sindicales:

- D. Jorge Berenjano Borrego  
Unión General de Trabajadores (UGT)
- Dña. Inmaculada Ortega Gil  
Comisiones Obreras (CCOO)

Vocales con voz pero sin voto:

- D. José Luis Hormaechea Escós  
Director General de la Autoridad Portuaria
- D. Eduardo Villalba Gil  
Secretario General y Secretario del Consejo de Administración

Funciones:

- Regir y administrar el puerto, sin perjuicio de las facultades que le correspondan al Presidente.
- Delimitar las funciones y responsabilidades de su órganos y conferir y revocar poderes generales o especiales a personas determinadas, tanto físicas como jurídicas para los asuntos en que fuera necesario tal otorgamiento.
- Aprobar, a iniciativa del Presidente, la organización de la entidad y sus modificaciones.
- Establecer sus normas de gestión y sus reglas de funcionamiento interno, su régimen económico y funciones del Secretario.
- Aprobar los proyectos de presupuestos de explotación y capital de la Autoridad Portuaria y su programa de actuación plurianual, así como su remisión a Puertos del Estado para su tramitación.
- Aprobar las cuentas anuales, que incluirán el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, la memoria y la propuesta, en su caso, de la aplicación de resultados, acordando el porcentaje de los mismos que se destine a la constitución de reservas, en la cantidad que resulte precisa para la realización de inversiones y para su adecuado funcionamiento.
- Autorizar las inversiones y operaciones financieras de la entidad, incluidas la constitución y participación en sociedades mercantiles, previo cumplimiento de los requisitos legales necesarios.
- Aprobar los proyectos que supongan la ocupación de bienes y adquisición de derechos a que se refiere el artículo 61 de la presente ley, sin perjuicio de la aprobación técnica de los mismos por técnico competente.
- Ejercer las facultades de policía que le atribuye la presente ley, y que sean necesarias para el cumplimiento de sus fines.
- Fijar los objetivos de gestión anuales, en el marco de los globales que establezca Puertos del Estado para el conjunto del sistema.
- Proponer las operaciones financieras de activo o pasivo cuya aprobación corresponde a Puertos del Estado, dentro del marco de los planes de inversión, de financiación y de endeudamiento que el gobierno y las Cortes Generales aprueben para este Organismo Público.
- Autorizar créditos para el financiamiento del circundante.
- Fijar las tarifas por los servicios comerciales que preste la Autoridad Portuaria.
- Otorgar las concesiones y autorizaciones, de acuerdo con los criterios y Pliegos de Condiciones Generales que apruebe el Ministerio de Fomento, recaudar las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público portuario y por la prestación del servicio de señalización marítima.
- Aprobar aquellos acuerdos, pactos, convenios y contratos que el propio Consejo determine que han de ser de su competencia, en razón de su importancia o materia.
- Acordar lo conveniente sobre el ejercicio de las acciones y recursos que correspondan a las Autoridades Portuarias en defensa de sus intereses ante las Administraciones Públicas y Tribunales de Justicia de cualquier orden, grado o jurisdicción. En caso de urgencia, esta facultad podrá ser ejercida por el



Presidente, quien dará cuenta inmediata de lo actuado al Consejo de Administración en su primera reunión.

- Favorecer la libre competencia y velar para que no se produzcan situaciones de monopolio en la prestación de los distintos servicios portuarios.
- Realizar cuantos actos de gestión, disposición y administración de su patrimonio se reputen precisos.
- Aprobar las Ordenanzas del Puerto, con sujeción a lo previsto en el artículo 295 de esta ley.
- Ejercer las demás funciones de la Autoridad Portuaria establecidas en el artículo 26 de esta ley no atribuidas a otros órganos de gobierno o de gestión y no reseñadas en los apartados anteriores.

### **I.03.** Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

Como se puede apreciar en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras están representados la Administración General del Estado, la Junta de Andalucía, los Ayuntamientos de Algeciras y Tarifa, las organizaciones empresariales y sindicales y la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar, miembros de todas las administraciones y sectores económicos que tienen relación con la actividad portuaria.

### **I.04.** Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

Indicar cuáles de los siguientes sistemas de apoyo a la gestión han sido implantadas por la Autoridad Portuaria:

- Sistema de gestión de la calidad ISO 9001

Especificar su alcance y procesos cubiertos: Unidad de Señales Marítimas.

- Sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales OHSAS 18001
- Sistema de gestión y auditoría medioambiental EMAS
- Sistema de gestión ambiental ISO 14001
- Cuadro de mando integral específico: la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras dispone de un Cuadro de Mando Integral a través del cual se hace el seguimiento de las actividades de esta institución en términos de su visión y estrategia, proporcionando una visión global del desempeño del negocio, sirviendo igualmente como una eficaz herramienta de ayuda para expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con la estrategia definida. La estrategia perseguida por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras tiene la misión mencionada anteriormente de aportar valor a la región y a la economía española, participando en el desarrollo de las cadenas logísticas internacionales, a través de la mejora en la competitividad y la eficiencia en la gestión de los recursos.

El cuadro de mando integral de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras se compone de: mapa estratégico, misión, líneas estratégicas, perspectivas, objetivos estratégicos, indicadores estratégicos, metas,...

Las líneas estratégicas actuales son:

- Crecimiento sostenible, diversificado y de valor añadido.
- Eficiencia y fiabilidad de operaciones.
- Eficiencia económica.
- Desarrollo de infraestructuras (internas/externas).
- Interacción constructiva con el entorno.
- Otras medidas adoptadas. Especificar cuales:

Departamento de Sostenibilidad: PERS (Port Environmental Review System).

Dentro de los trabajos de caracterización de mercado que realiza la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, destaca el último realizado a finales del año 2017 y principios del 2018. Se trata de un estudio dirigido a conocer el índice de calidad de los servicios del Puerto dirigido a agencias de aduanas, consignatarios, transitarios, transportistas, concesionarios, compañías navieras, empresas estibadoras, pasajeros, capitanes de buques y usuarios del Servicio de Atención al Cliente, y al que se va a hacer referencia con mayor profundidad en el epígrafe I\_21.

Dentro de estos estudios, destaca también, el estudio realizado por la Universidad de Cádiz para conocer la evaluación del impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras cuyo objetivo es evaluar la actividad económica que generó el mencionado Puerto en el ejercicio 2014. A este estudio se hará referencia en los epígrafes E14, E15 y S19. De igual modo, destaca el estudio realizado también por la Universidad de Cádiz para conocer el impacto económico del Puerto de Tarifa y su contribución al desarrollo económico de la ciudad 2015.

Además de los 2 estudios mencionados anteriormente, durante el año 2018 se ha realizado otro estudio para conocer la percepción que los ciudadanos de la Comarca del Campo de Gibraltar tienen del Puerto y de las actuaciones de la Autoridad Portuaria. Los resultados de este estudio no muestran mucha variación con respecto al realizado anteriormente en el año 2016, pasando la percepción global razonada en 2018 al 7,21 frente al 7,43 de 2016.

### **I.05.** Existencia del Comité de Dirección y su estructura.

En la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras existe un Comité de Dirección compuesto por: Presidente, Director General, Subdirector General de Administración y Finanzas, Subdirector General de Explotación, Subdirector General de Desarrollo y Comercial, Subdirector General de Infraestructuras y Planificación Portuaria, Director de RRHH, Jefe del Área de Desarrollo Sostenible, Jefe del Área de Desarrollo Tecnológico y Secretario General.

### **I.06.** Descripción de comités técnicos sectoriales de apoyo al Consejo de Administración, además del Consejo de Navegación y Puerto, el Comité de Servicios Portuarios, Comité Consultivo de Seguridad.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras cuenta con los Consejos de Navegación y Puerto del Puerto Bahía de Algeciras y del Puerto de Tarifa, que son órganos de asistencia e información del Capitán Marítimo y del Presidente de la Autoridad Portuaria. Lo forman aquellas personas que lo solicitan, en las que además se aprecia un interés directo y relevante en el buen funcionamiento del Puerto, del Comercio Marítimo o que puedan contribuir al mismo de un modo eficaz. Entre otros, están representadas: las entidades públicas que ejercen competencias y realizan actividades relacionadas con el Puerto, las corporaciones de derecho

público y entidades u organizaciones privadas cuya actividad está relacionada con las actividades portuarias o marítimas, los sindicatos más representativos en los sectores marítimo y portuario en el ámbito territorial de la Autoridad Portuaria, etc.

El Consejo de Navegación y Puerto del Puerto Bahía de Algeciras está formado por 43 miembros, mientras que el de Tarifa lo constituyen 22.

Además del Consejo de Navegación, la Autoridad Portuaria cuenta con el Comité de Servicios Portuarios que se constituye en el seno del Consejo de Navegación y Puerto. Este Comité es un órgano que asiste e informa tanto al Capitán Marítimo como al Presidente de la Autoridad Portuaria. Se integran en el mencionado Comité de Servicios Portuarios los usuarios de tales servicios, las organizaciones que les representen, los prestadores de servicios más representativos y las organizaciones sectoriales de trabajadores que cuenten con mayor representación.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras realiza consultas a este Comité, al menos una vez al año, sobre los siguientes temas:

- Las condiciones en que son prestados los servicios portuarios, y más concretamente, sobre la tarificación de los servicios portuarios que estén abiertos al uso general.
- La organización y calidad de los mismos.
- El mantenimiento, establecimiento o revisión del acuerdo de limitación del número de prestadores de un servicio, en los casos en que sea así.

Los Informes y Actas que se generan, se remiten al Observatorio Permanente del Mercado de los Servicios Portuarios.

De igual modo, la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras cuenta con un Comité Consultivo de Protección Portuaria, cuyos orígenes son fruto de la especial preocupación para prevenir y detectar actos que supusieran una amenaza para la protección del sector del transporte marítimo, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001 en las Torres Gemelas de Nueva York.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, siempre ha tenido una especial sensibilidad en relación a este tema y por ello, a finales del año 2006, fue el primer puerto español que tuvo que enfrentarse a una inspección de la Comisión Europea conforme a lo establecido en el Reglamento 884/2005 de la propia Comisión de 10 de junio de 2005 por el que se fijaban los procedimientos para las inspecciones en el ámbito de la protección marítima. La terminal de ferrys del Puerto de Algeciras fue la instalación seleccionada por la Comisión de la Unión Europea para cumplir con este trámite, pasando su inspección de forma satisfactoria. En diciembre de 2017, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras se ha vuelto a enfrentar a una nueva inspección por parte de Comisión Europea según lo establecido en su Reglamento 884/2005, teniendo también un resultado satisfactorio.

El Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los Puertos y del transporte marítimo, obliga a realizar una evaluación y un plan de autoprotección de los recintos portuarios, en el que se contemplan aspectos tales como el control de los accesos y los cierres perimetrales al mismo. De igual modo, se recoge la creación de un Comité Consultivo de Protección del Puerto que está compuesto por una serie de Organismos / Instituciones, y que tiene entre otras funciones la de emitir informe sobre la evaluación y el plan de protección del Puerto y sus modificaciones, con carácter previo a su aprobación. Por todo esto, con fecha 17 de marzo de 2008 se constituyó de forma oficial el Comité Consultivo de Protección del Puerto Bahía de Algeciras, estando constituido por: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Administración de Aduanas, Capitanía Marítima, Comandancia naval de Algeciras y Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras.

Durante 2018, se han celebrado dos sesiones del Comité Consultivo de Protección Portuaria de los Puertos de Algeciras y Tarifa, al objeto de prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos y directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto.

Por otro lado, y atendiendo a la Instrucción Nº 6/2017, de la Secretaría de Estado de Seguridad, por la que se imparten recomendaciones en materia de autoprotección y criterios de actuación ante la comisión de atentados terroristas, en la que se recomienda mantener permanentemente actualizada la formación y capacitación del personal de seguridad privada, desde el departamento de protección portuaria se han llevado a cabo acciones formativas en las que se ha formado al servicio de inspección de equipajes de la Terminal de Ferries del Puerto de Algeciras y de la Terminal de Ferries del Puerto de Tarifa.

Por último, resaltar que se han controlado en los accesos a los puertos de Algeciras, Tarifa y Campamento 11.156 unidades de transporte asociadas al servicio comercial de avituallamiento y aprovisionamiento de buques, y 5.224 unidades de transporte destinadas al suministro de combustible a buques suponiendo esto un incremento con respecto a 2017 del 27,24 % y del 24,27 % respectivamente.

## Infraestructuras y capacidad

**I.07.** Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencias al modelo del tipo “land lord”. Enumeración de las características técnicas generales del Puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La ubicación del Puerto de Algeciras, en el Estrecho de Gibraltar, constituye uno de sus mejores activos. Esta localización en el Estrecho, unida a las condiciones naturales de abrigo y calado de la Bahía de Algeciras, permite que las navieras de contenedores puedan ofertar en sus rutas “desviación cero”, con lo que ello supone en ahorro de tiempo y de costes. Es el caso de las navieras que escalan en alguna de las dos terminales de contenedores del Puerto de Algeciras, APM Terminals –la de mayor actividad del Mediterráneo- y TTIA (Total Terminal International Algeciras), terminal semiautomática pionera en el Sur de Europa.

Cabe destacar el número de *megaships* operados en las terminales del Puerto de Algeciras durante el año 2018, que supera el centenar (122), lo que lo consolida como megahub marítimo y portuario a nivel mundial.

Las infraestructuras existentes y las que están en vías de ejecución favorecen la vocación intermodal y logística del Puerto Líder del Mediterráneo, que se sustenta en la mejora de las conexiones viarias y ferroviarias. De igual modo, la accesibilidad al Puerto de Algeciras por vía terrestre está garantizada por el Acceso Norte y Acceso Sur. El Acceso Norte permite a los vehículos acceder directamente sin trama urbana.

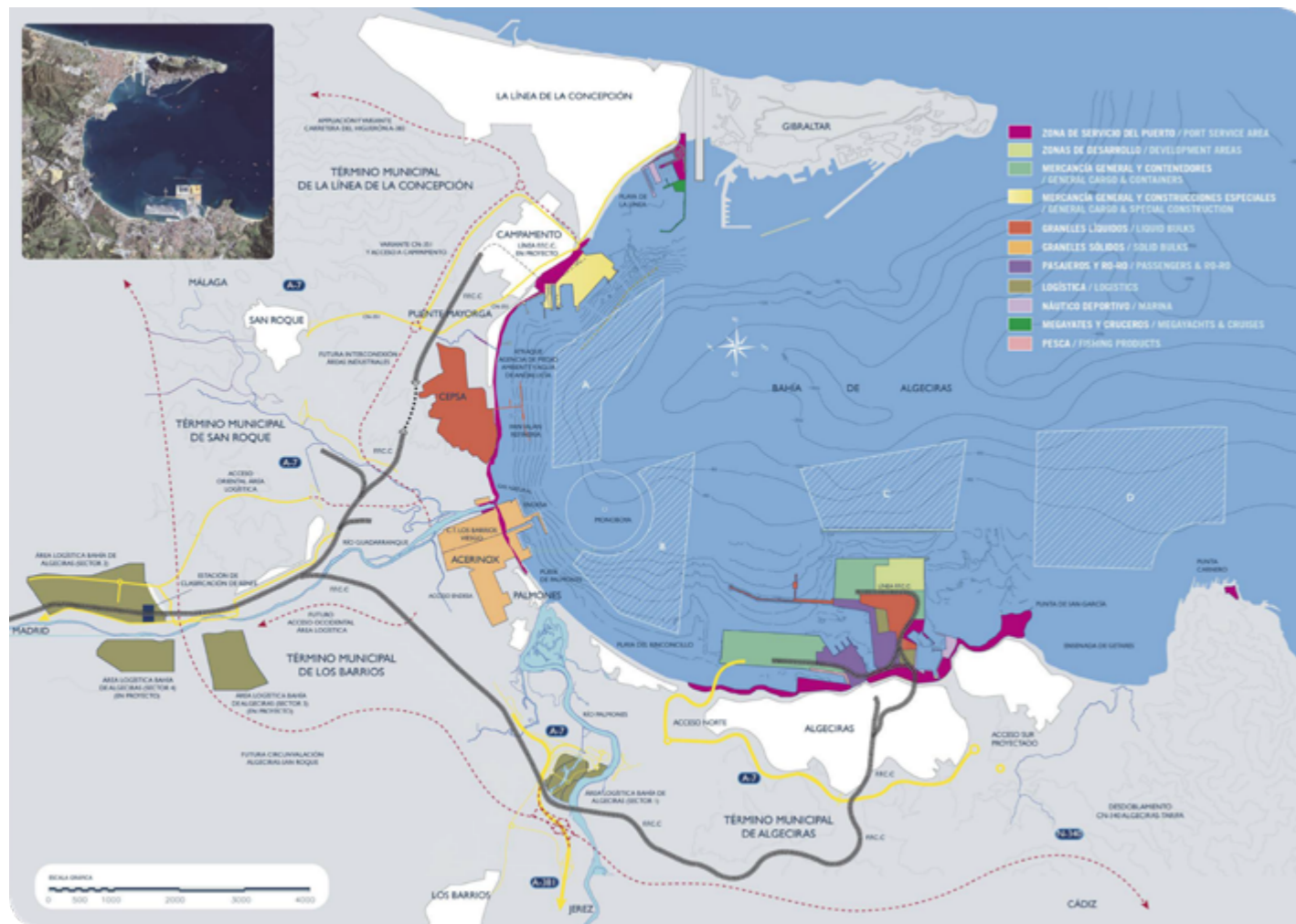
La superficie terrestre gestionada por la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es de 5.293.806 metros cuadrados, con un total de 2.085.000 metros cuadrados de superficie terrestre concesionada.

**I.08.** Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

A finales de 2018 estaban finalizadas o próximas a finalizar las siguientes obras o actuaciones:

- Adecuación de alineaciones del muelle nº 1 del Puerto de Tarifa, consistente en labores de inyecciones y micropilotes para refuerzo y recalce del muelle, además estas actuaciones persiguen reducir el escape de finos del trasdós por las juntas entre bloques. La actuación resuelve también la reconstrucción de la superestructura del muelle y del pavimento de la franja de explanada adosada a la alineación de atraque.





- Reordenación del área de carga rodada y zona Schengen en el Muelle Isla Verde. Con esta actuación se ha reordenado una amplia superficie que se destinará al tráfico de mercancía rodada del Estrecho. Esta reordenación ha llevado consigo la reposición de pavimentos y servicios.

- Sustitución de carril y sistema de fijación entre los bolardos 20 y 53 del Muelle Juan Carlos I. Con esta actuación se han instalado nuevos raíles, y sus sistemas de fijación, de apoyo de patas de grúa de muelle de la terminal de contenedores. Los raíles existentes y su sistema de fijación resultaban insuficientes para soportar las cargas de las nuevas grúas instaladas.

En el año 2018 se redactaron los proyectos y pliegos de las siguientes actuaciones, que fueron licitadas y contratadas:

- Adecuación de las obras de prolongación del Muelle Norte en Campamento. Con esta actuación se completa el primer tramo de este muelle no finalizado por el primer contratista adjudicatario.

- Adecuación y refuerzo de superestructura de pantalán fijo del Puerto de Tarifa.

- Asistencia técnica para la elaboración de estudios ambientales para la evaluación ambiental estratégica del Plan Director. Estudios necesarios para poder realizar la perceptiva EAE.

- Reordenación del Acceso Sur al Puerto de Algeciras y Dársena deportiva de El Saladillo 1ª Fase: rellenos y reordenación de accesos. Con esta actuación se definirá vial que circunvale a las instalaciones náutico-deportivas y que las mismas tengan un adecuado acceso controlado.

- Reordenación del entorno del acceso central al puerto de Algeciras, 2ª Fase. Proyecto de ordenación urbanística del área portuaria comprendida entre el Acceso Central, la plaza de San Hiscio y el paseo de la Conferencia. El emplazamiento de la obra se sitúa en un espacio de especial singularidad junto al control de acceso al Puerto de Algeciras llamado "Acceso Central Paco de Lucía". Esta obra continúa con la integración del frente portuario, iniciada en fases anteriormente ejecutadas, resuelve la reordenación espacial del ámbito mencionado, y completa el cerramiento portuario en el entorno de la desembocadura del río de la Miel.

**I.09.** Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), Puerto Seco, etc. y fines a los que sirve.

El Área Logística Bahía de Algeciras, impulsada por la Junta de Andalucía con la participación de la Autoridad Portuaria, tiene la vocación de convertirse en la gran plataforma logística de distribución intercontinental en el sur de Europa, contribuyendo al posicionamiento de Andalucía como puerta de entrada en el Mediterráneo para la recepción y reexpedición de los flujos de mercancías procedentes de Asia y América con destino a España, Europa y África.

Con una superficie total de aproximadamente 300 hectáreas y una terminal ferroviaria integrada en la misma, el Área Logística Bahía de Algeciras constituye un eslabón necesario en la consolidación de una eficiente y competitiva cadena logística que fomenta la implantación de actividades y servicios logísticos de valor añadido a las mercancías. Con ello, el Puerto Bahía de Algeciras se consolida no sólo como enclave de transbordo, sino también como plataforma para la salida y entrada natural de mercancías que proceden o se dirigen a sus áreas de influencia más próximas y a otros mercados más distantes.

Concebida por dos sectores, El Fresno y San Roque (Guadarranque), el Área Logística Bahía de Algeciras ofrece soluciones a las empresas vinculadas al sector del transporte, la logística y la distribución de mercancías.

El Fresno (sector 1) que acoge los usos de mayor representatividad comercial, cuenta con un moderno edificio de servicios con los últimos avances en eficiencia energética y alberga las dependencias administrativas de la propia Área Logística y de numerosas empresas y organizaciones. Está conectado directamente con el Puerto Bahía de Algeciras a través del Acceso Norte, una vía que canaliza de forma directa el tráfico rodado procedente del Mediterráneo hacia la zona portuaria.

El sector 2 en San Roque (Guadarranque) cuenta con 125 hectáreas de suelo logístico de alta calidad dividido en tres zonas dedicadas a la logística, a las operaciones intermodales y a otros servicios dotacionales y auxiliares al transporte.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras es accionista de la Terminal Intermodal de Mercancías Puerto Seco de Madrid, situada en el interior de España y que conecta con el Puerto de Algeciras a través de la red ferroviaria. También son accionistas de Puerto Seco de Madrid, el Organismo Público Puertos del Estado, la Sociedad Estatal de Promoción y Equipamiento del Suelo, la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Coslada, la Autoridad Portuaria de Barcelona, la Autoridad Portuaria de Valencia y la Autoridad Portuaria de Bilbao.

La Terminal Intermodal de Mercancías de Puerto Seco de Madrid trabaja de cara a la consecución de los siguientes propósitos:

- Aumentar el hinterland y la competitividad de los puertos que la integran al mejorar su conexión con la Red Transeuropea Intermodal.

- Potenciar el transporte combinado en la península al conectar con trenes directos los principales nudos del sistema.
- La creación de nuevos servicios regulares favorecerá la aparición de nuevos operadores ferroviarios, al amparo de la iniciativa comunitaria, lo que supondrá una rebaja en las tarifas del transporte y una mejora en la calidad.
- La coordinación operativa de los principales puertos que se establece en la Sociedad Puerto Seco de Madrid, S. A., potencia el desarrollo de estrategias conjuntas, tanto para el impulso de los proyectos de armonización técnica, sistemas informáticos, tramitación aduanera, transporte combinado, etc., como para alcanzar el tamaño crítico que permita una mejor conexión de las redes españolas con la Red Europea, desde una óptica de intermodalidad.
- La integración del Puerto Seco dentro de la Plataforma Logística de Barajas-Coslada completa la intermodalidad del conjunto, convirtiéndose de este modo en el principal centro logístico del centro Peninsular.



## Mercados servidos

**I 10.** Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total<sup>1</sup>.

Tipo de tráfico	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total	Toneladas	% sobre el total
Gránulos líquidos	27.309.858	26,46	28.774.987	28,33	31.763.061	29,59%
Gránulos sólidos	1.778.840	1,72	2.102.907	2,07	1.718.439	1,60%
Mercancía general	67.772.961	65,69	65.452.560	64,45	69.062.429	64,33%
Mercancía general contenerizada	59.996.470	58,49	57.410.048	56,53	60.284.090	56,44%
Pesca	868	0	1.015	0	879	0
<b>Tráfico Total</b>	<b>103.176.946</b>		<b>101.555.971</b>		<b>107.361.029</b>	

**I 11.** Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del Puerto.

El principal origen de las mercancías es Marruecos (4,8 millones de toneladas), Nigeria (3,8 millones de toneladas), Egipto (2,9 millones de toneladas), Turquía (2,7 millones de toneladas), Italia (2,6 millones de toneladas), Brasil (2,4 millones de toneladas), Estados Unidos (2,3 millones de toneladas), Irán (2,3 millones de toneladas), Arabia Saudita (2,3 millones de toneladas), China (2,2 millones de toneladas), Portugal (1,7 millones de toneladas), Rusia (1,6 millones de toneladas) e India (2,2 millones de toneladas). Por su parte, los puertos nacionales fueron origen de 3,7 millones de toneladas de mercancías.

En cuanto a su destino, las mercancías se dirigen principalmente a Marruecos (5,3 millones de toneladas), Estados Unidos (2,6 millones de toneladas), China (1,5 millones de toneladas), Nigeria (1,4 millones de toneladas), Italia (1,2 millones de toneladas), Portugal (1 millón de toneladas), Sudáfrica (1 millón de toneladas), Ghana (1 millón de toneladas), Angola (0,9 millones de toneladas), Brasil (0,9 millones de toneladas), Senegal (0,7 millones de toneladas) y Guinea Conakry (0,7). Finalmente, los puertos nacionales constituyeron el destino de 5 millones de toneladas.

**I 12.** Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales expresado en tanto por ciento del total facturado.

	2018	% sobre Cifra de Negocios Total
Ciente 1	9.517.320,83	11,49
Ciente 2	8.853.522,56	10,69
Ciente 3	6.232.283,64	7,52
Ciente 4	4.166.080,67	5,03
Ciente 5	3.856.688,71	4,66
<b>SUMA 5 PRINCIPALES CLIENTES</b>	<b>32.625.896,42</b>	<b>39,39</b>
<b>CIFRA DE NEGOCIOS TOTAL</b>	<b>82.824.044,61</b>	<b>100,00</b>

<sup>1</sup> Utilizar como grupos: gránulos líquidos, gránulos sólidos, mercancía general convencional, mercancía general en contenedores en régimen import-export, mercancía general en contenedores en régimen de tránsito y pesca.



**I\_13.** Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el Puerto para su desarrollo<sup>2</sup>.

Los principales sectores de actividad en los que las empresas de la Comunidad Portuaria desarrollan su actividad son: terminales de contenedores, navieras, estiba y desestiba, agencias de aduanas, consignatarios, transitarios, bunkering, avituallamiento, aprovisionamiento, reparaciones navales, almacenamiento, logística del frío, transporte terrestre, etc. Asimismo, especial mención merecen las empresas ubicadas en la zona norte del arco de la Bahía de Algeciras dedicadas a actividad industrial, como son el refinado de petróleos, producción de energía eléctrica y la fabricación de acero inoxidable.

## Servicios

**I\_14.** Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del Puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras ofrece una amplia variedad de servicios que vienen establecidos en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, tales como practicaaje, remolque, amarre y desamarre, embarque y desembarque de pasajeros, carga y descarga de equipajes y vehículos en régimen de pasaje, recepción de desechos y residuos generados por buques, carga, estiba, desestiba, tránsito marítimo y trasbordo de mercancías.

**I\_15.** Número de empresas que operan en el Puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el Puerto durante 2018	
Tipo de servicios	Número de empresas
Estiba	8
MARPOL	4
Practicaaje	2
Remolque	1
Amarre	6

Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público	
Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	280
Autorizaciones	88

<sup>2</sup> Como, por ejemplo, puedan ser: automoción, pesquera, astilleros, sector energético, cerámico, cementero, agroalimentario, piedra tallada, siderúrgico, etc.

**I\_16.** Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado.

Superficie terrestre real (m <sup>2</sup> )	5.293.806 m <sup>2</sup>
Superficie terrestre concesionado (m <sup>2</sup> )	2.085.000 m <sup>2</sup>
RATIO (%)	39,39%

**I\_17.** Porcentaje de las toneladas totales movidas en el Puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas<sup>3</sup> sobre total de tráfico de mercancías.

El porcentaje de toneladas movidas que corresponden a terminales marítimas de mercancías es del 89,74%.

## Calidad de servicio

**I\_18.** Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el Puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el Puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como por ejemplo, disponibilidad a través de internet de pliegos reguladores de servicio, jornadas informativas sectoriales, etc.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para garantizar el libre acceso y libre concurrencia de la iniciativa privada en el puerto.

- Están disponibles en internet los pliegos reguladores de los distintos servicios portuarios.

- Están disponibles en internet las condiciones generales de otorgamiento de concesiones.

- Existe en internet información sobre los procesos de tramitación, que es necesario realizar para solicitar una licencia o concesión.

- La Autoridad Portuaria pone a disposición de posibles operadores documentación en la que se detallan claramente los trámites y pasos a seguir para operar en el Puerto, bien como prestadores de servicio, o bien como titulares de una concesión.

- Se han regulado las condiciones de prestación de servicios generales como Puntos de Inspección Fronterizo, aguada, etc.

- Se incluirá cualquier otra información sobre iniciativas que a juicio de la Autoridad Portuaria garanticen que la iniciativa privada intervenga en proceso de explotación del puerto en un marco de transparencia y libre concurrencia.

Los mecanismos de información que tiene todo operador que desee prestar servicios en el Puerto u optar a una concesión son los boletines oficiales.

<sup>3</sup> Terminal marítima de mercancías: instalación destinada a realizar la transferencia de mercancías entre los modos marítimo y terrestre, o el tránsito y trasbordo marítimos, que puede incluir superficies anejas para el depósito o almacenamiento temporal de las mercancías y los elementos de transporte, así como para su ordenación y control.

### I 19. Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

Con vistas a la mejora continua de la calidad de los servicios prestados a las mercancías, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras impulsa la Comisión Import – Export, en la que puede tratarse, a través de las asociaciones que la conforman, cualquier asunto que se considere oportuno para la mejora de los procesos de importación y exportación de mercancías a través del Puerto Bahía de Algeciras.

En este sentido, el despacho de mercancías en el Puerto Bahía de Algeciras es concebido como un proceso, por lo que se asume la necesidad de establecer un sistema de trabajo que permita equilibrar la responsabilidad ante la sociedad de los organismos de control, la necesidad de protección sanitaria, la eficacia del transporte marítimo y de la actividad portuaria como elementos claves del comercio exterior.

Además de la Comisión Import – Export, viene actualizando la carta de servicios del Puesto de Inspección Fronterizo (PIF) del Puerto Bahía de Algeciras, instalaciones donde realizan sus funciones diferentes servicios implicados en el despacho de mercancías y se prestan los servicios siguientes:

- Atención al público y tramitación documental.
- Coordinación de las actuaciones en contenedores y camiones.
- Inspección documental y de identidad.
- Inspección física de mercancías.
- Inspección de animales vivos.
- Despacho y salida de la mercancía.

Mediante la carta de servicios del PIF que se está preparando, se pretenden mejorar procesos que suponen la intervención conjunta de varios organismos de la Administración General del Estado, y que requieren de cierta información y documentación que deben aportar los operadores privados. Los compromisos de servicio que se recogen en esta carta tienen sentido en tanto en cuanto sirven para la mejora del proceso global de despacho de mercancías en el Puerto de Algeciras y como contribución de los referidos organismos a la mejora de la competitividad del Puerto en colaboración con los operadores privados.

En definitiva, a través de la carta de servicios del PIF, se pretende la regulación y la prestación de servicios a todos los usuarios del PIF para contribuir a una mayor eficacia, eficiencia y seguridad en la inspección física de la mercancía.

### I 20. Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

Nº empresas acogidas a bonificación para incentivar calidad servicio	Volumen tráfico
3	31.826.470 Tm

### I 21. Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del Puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el Puerto.

El Servicio de Atención al Cliente de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras gestiona las solicitudes de información, quejas, sugerencias y otras comunicaciones que se reciben con un plazo de respuesta no su-

perior a 10 días hábiles. Los clientes o usuarios del Puerto, pueden contactar con el Servicio de Atención al Cliente a través de teléfono, correo electrónico, de forma presencial o a través del formulario de la página web de la Autoridad Portuaria en el que pueden realizar sugerencias, quejas o solicitudes de información. Durante el año 2018, el Servicio de Atención al Cliente ha tramitado 1.042 expedientes, correspondientes a reclamaciones, quejas, sugerencias, solicitudes de información y otras comunicaciones. Aproximadamente cada dos años la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, realiza un estudio para conocer el índice de percepción de la calidad de los servicios del puerto, en el que se mide entre otros valores, el nivel de satisfacción de los clientes o usuarios del Puerto. El estudio se realiza mediante:

- Encuestas telefónicas dirigidas a consignatarios, transitarios, agentes de aduanas, concesionarios, estibadores, compañías navieras y capitanes de buques.
- Encuestas presenciales destinadas a pasajeros y transportistas.
- Encuestas vía email para los usuarios del Servicio de Atención al Cliente.

La evolución de los resultados de los estudios realizados es la siguiente:

	2001	2003	2005	2007	2010	2012	2015	2017
Pasajeros Algeciras	6,08	6,79	6,54	6,24	6,20	6,78	6,80	6,12
Pasajeros Tarifa	-	-	-	-	-	-	7,53	7,06
Transportistas	5,33	5,30	4,82	5,21	3,30	6,12	4,68	5,65
Agentes	6,17	6,30	5,99	5,83	6,23	6,35	6,66	6,94
Capitanes	7,25	7,29	7,28	7,74	7,70	8,40	8,47	8,60
Usuarios SAC	-	-	-	-	7,78	7,53	7,97	8,16

## Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

### I 22. Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad Puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial<sup>4</sup>.

En relación al tráfico ferroviario, se realizó la coordinación y el seguimiento de la operativa ferro-portuaria con los distintos agentes actuantes (ADIF, empresas y operadores ferroviarios y clientes finales) así como de la implantación del nuevo servicio con Córdoba, y el seguimiento de los diferentes convenios establecidos (prestación de servicios ACA con ADIF, actividad ferroviaria con CONTREN-RENFE mercancías,...).

En cuanto a las estadísticas correspondientes al tráfico ferroviario, en 2018 se produjo un descenso del -12,73% respecto al año anterior en cuanto al número total de trenes, y se movieron un total de 8.375 TEUs, lo que supone un decremento del -15,53% respecto a 2017.

<sup>4</sup> Ejemplos de estrategias e iniciativas ligadas a la promoción de la intermodalidad puerto-ferrocarril

- Infraestructura: existencia o no de un Plan Director Ferroviario.
- Coordinación funcional: desarrollo del convenio de conexión ferroviaria. Entre otras cuestiones:
  - Firma del convenio de conexión ferroviaria.
  - Existencia de normas de circulación ferroviaria dentro del Puerto.
  - Elaborado el documento de información sobre la red (transparencia de cara al sector en relación con las condiciones de acceso a la red ferroviaria del Puerto).
  - Nombrado el responsable de seguridad en la circulación ferroviaria.
- Formación personal responsable y/o auxiliar de circulación del Puerto.
- Gestión comercial Existencia o no de acciones concretas con la comunidad portuaria y logística para transferir y concentrar carga al ferrocarril (en particular con las empresas estibadoras, los transitarios marítimos y los operadores logísticos).



Este descenso fue debido a los reiterados problemas que han supuesto los cortes de vía durante 2018. El primero de estos cortes, del 9 de abril al 14 de mayo, por las obras de renovación de vía desde Algeciras hasta San Roque, por lo que las mercancías *ferrocarrizables* debían ir en camión hasta la Terminal de San Roque Mercancías para subir al tren, aumentando el coste por ese acarreo. Por otro lado, desde el 22 de octubre, la línea Algeciras-Bobadilla quedó cortada por los problemas que ocasionaron en la vía los temporales de lluvia que se produjeron en esas fechas, estando previsto su restablecimiento en el segundo trimestre de 2019.

Dado lo anterior, los datos relativos al transporte de mercancías por ferrocarril desde el puerto de Algeciras en 2018, no han sido representativos de la tendencia ascendente que venía produciéndose durante los últimos años y que a la vista de los datos obtenidos, hubiese seguido creciendo de no haberse producido las citadas incidencias.

### I 23. Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

En relación con el tráfico pesado, en 2018 se redactaron los pliegos para la licitación del servicio de estiba de buques ro-ro así como los pliegos para el concurso de atraques ro-ro en el muelle Príncipe Felipe e Isla Verde Exterior.

Asimismo, con el objetivo de mejorar la operativa del tráfico ro-ro, se han realizado, entre otras, las siguientes actuaciones: análisis de las rotaciones de buques ro-ro desde el muelle Príncipe Felipe y de la evolución de la demanda en la Terminal de Tráfico Pesado (TTP); coordinación y dirección de la ejecución del Proyecto de Acondicionamiento y Automatización de los Controles de Accesos al Puerto Bahía de Algeciras (SIGCA2); dirección de los trabajos para el Estudio de Congestión de la TTP; participación en el Estudio de Soluciones Funcionales para la Mejora de la Gestión de la Operativa con Ceuta y Tanger Med y en el Estudio de Movilidad en el ámbito del Campo de Gibraltar de la Junta de Andalucía (Plan de transporte metropolitano); implantación del Plan de Limpieza y Desinfección para los vehículos del sector ganadero en el Puerto de Algeciras. Por otra parte, se mantuvieron reuniones de trabajo con el puerto de Tanger Med con el fin de mejorar la coordinación del tráfico ro-ro entre ambos puertos.

En 2018 se procedió también a la planificación para el acondicionamiento de espacios con el objetivo de responder a las necesidades de explotación (ro-ro, viales de emergencia, etc.), destacando la ubicación del nuevo sistema de inspección no intrusivo de vehículos y contenedores en el Muelle de Isla Verde del Puerto de Algeciras, cuyos pliegos para la adquisición y mantenimiento del mismo se elaboraron para su licitación en 2019.

### I 24. Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del Puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el Puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura en relación al total de mercancía general marítima import-export.

AÑO	Ferrocarril	Carretera	Roro	Mercancía general
2016	86.725,00	11.050.315,00	7.421.462,00	11.072.178,00
2017	80.837,00	12.256.122,00	7.712.375,00	11.582.656,00
2018	60.927,00	13.400.000,00	8.336.434,00	12.667.756,00



% Evolución 3 años		
AÑO	% ferrocarril / (carretera + ferrocarril)	% Roro / mercancía general import-export
2016	0,89	67,03
2017	0,78	66,59
2018	0,45	65,81

## Comunicación institucional

### I 25. Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

La identificación de los grupos de interés responde a la premisa básica de la responsabilidad de esta Autoridad Portuaria en la coordinación de las actuaciones propias y de terceros en el cumplimiento de su misión, siendo la relación de los grupos de interés la siguiente:

- Empleados.
- Ciudadanía.
- A nivel institucional: Junta de Andalucía, Ayuntamientos, Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar y Universidad.
- Desde el punto de vista del negocio:
  - Grandes concesionarios.
  - Navieras.
  - Consignatarios.
  - Transitarios.
  - Agentes de aduanas.

- Asociaciones de prestadores de servicios: APEMAR, AESBA, FECG.

• A nivel sindical:

- UGT.
- CCOO.
- Coordinadora.

• En cuanto a grupos ecologistas:

- Verdermar.
- Agaden.

### **1.26.** Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

Algunos de los grupos de interés tienen representación en el Consejo de Administración (Ayuntamientos, Cámara de Comercio, UGT, CCOO). Con otros grupos de interés se han establecido convenios de colaboración como por ejemplo universidades, ayuntamientos, Cámara de Comercio, y con el resto de grupos de interés, en ocasiones, se han realizado entrevistas o se ha atendido a sus demandas de información.

### **1.27.** Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

Las principales inquietudes de nuestros grupos de interés son las siguientes:

• Empleados:

- Generación de empleo estable, cuidado de los empleados, inversión en formación, labor de reciclado continuo, de adaptación a nuevas fórmulas, todo ello influye en la competitividad y al final es un beneficio para la empresa.
- Apuesta por el desarrollo y la retención del talento. Promociones internas contra “fichajes”.
- Mantenimiento del poder adquisitivo.

• Relaciones Puerto – Ciudad:

- Entender estas relaciones como negocio portuario para la ciudadanía del Campo de Gibraltar. Mejorar la relación para que la ciudad perciba los beneficios de tener un Puerto tan importante como este.
- Trasladar a la ciudadanía los beneficios que genera la actividad portuaria, el esfuerzo por el desarrollo de infraestructura y la importancia que tiene para el desarrollo del Campo de Gibraltar y de Andalucía.
- Explicar bien qué se hace, cómo se hace, cuáles son los criterios por los que se hace y qué objetivos se persiguen.

• Contribución al desarrollo económico local y regional (Hinterland):

- Los Puertos ocupan una parte muy importante y muy cualificada del territorio, por lo que han de

tener un compromiso respecto al desarrollo del territorio y de alguna forma orientar su gestión y su negocio a que el valor añadido que genera la actividad redunde también en el desarrollo íntegro del mismo: participar y promover actuaciones económicas de empleo, de inversión en su área de influencia con actividades complementarias a las del Puerto para generar actividad económica en el entorno.

- Conexiones ferroviarias, zonas logísticas, corredor central que en el futuro conectará al Puerto de Algeciras con el resto del territorio peninsular español.

- Implicación del Puerto de Algeciras en el desarrollo de todo su hinterland, es decir, de toda Andalucía. La estrategia ahora mismo de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es penetrar más en el territorio, ser más que un Puerto de exportación e importación. Un buen desarrollo de la logística integral en Andalucía le permitirá mejorar sus exportaciones e importaciones.

• Sostenibilidad medio ambiental:

- En la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras convergen casi todas las problemáticas de tipo ambiental por ello tienen una política global en materia ambiental y de sostenibilidad de su actividad.

- Proyectos, iniciativas y cuestiones ambientales se elevan al Consejo de Administración, para su aprobación y / o conocimiento.

- Política de seguridad marítima y medioambiental en relación con el medio marino. La responsabilidad ambiental en la ejecución de infraestructuras y en operaciones marítimas.

• Seguridad marítima:

- Responsabilidad en temas ambientales en la ejecución de las infraestructuras, como por ejemplo el proyecto de la ampliación del Puerto de Tarifa, donde se va más allá de la legislación medioambiental, por su enclave junto al Parque del Estrecho.

- Las operaciones marítimas: el elevado volumen de mercancía y tráfico marítimo que gestiona la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, requiere una firme política de seguridad y protección marítima y portuaria, para evitar que se produzcan accidentes, vertidos o hundimientos.

- El público no distingue qué es responsabilidad de la administración marítima y qué es responsabilidad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, además se olvida que en el entorno del Estrecho hay otros Puertos. Es importante que se transmita a la opinión pública y al resto de administraciones la política muy sensible y muy rigurosa del Puerto Bahía de Algeciras en esta materia, que al fin y al cabo es un elemento de mayor seguridad marítima, ambiental y portuaria en los tráficos del Estrecho.

• Grandes Proyectos de transformación / planificación de inversiones:

- Diversificación de los operadores del Puerto: ha sido un éxito reconocido traer a un operador de una potencia emergente del continente asiático. Muy importante para Andalucía y para la ZAL.

- Configuración en zonas próximas al Puerto: tener varias zonas en la Comarca del Campo de Gibraltar de actividades logísticas, superando los límites de ser un Puerto de transbordo. Con la creación de la ZAL, se abre la posibilidad de crear valor añadido, que en definitiva es crear empleo y riqueza en nuestra región.



- Apuesta decidida por el ferrocarril: la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha sido una de las instituciones con un papel predominante en reivindicar la mejora de las comunicaciones del Puerto, para que se desarrolle más y genere más riqueza.

• I+D+I / Colaboración con la universidad / Apoyo a la cultura del emprendimiento:

- Proyecto campus tecnológico: el sector logístico y de transporte debe evolucionar para crear mayor riqueza y empleo.

- La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras como catalizador de la dirección hacia dónde se debe trabajar, en qué líneas de I+D+I y de formación.

- Proyecto de capacidades del sector portuario. Formación orientada al empresario, ajustada a las demandas que se exigen desde el sector empresarial.

- Apoyo a las relaciones internacionales de la universidad: aprovechar el carácter de proyección internacional y el caudal de conexión que tiene el Puerto, pueden ser aval de iniciativas universitaria, como las jornadas internacionales de logística o el Aula Universitaria del Estrecho.

- Se participa en todas las instituciones empresariales, tiene un conocimiento del sector a nivel global sin igual, sobre nuevas oportunidades para las PYMES locales al traer a grandes operadores de mercados emergentes.

### I\_28. Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Durante el año 2018, destacan los siguientes proyectos de colaboración y coordinación con otras administraciones:

- Convenio de Asistencia Jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado).

- Convenio entre la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y la Universidad de Cádiz en materia de realización del Master Oficial en Gestión Portuaria y Logística.

- Convenio entre la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y la Universidad de Cádiz en materia de realización del Master Oficial en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

- Master entre el Excmo. Ayuntamiento de Tarifa y la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras.

#### Universidad:

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras en 2018 mantiene un compromiso permanente de colaboración con la Universidad que cristaliza en los diferentes acuerdos de colaboración que mantiene vigentes:

- Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz (FUECA), entidad docente sin ánimo de lucro, que tiene por objeto aproximar la universidad al entorno laboral de la provincia de Cádiz.

- Convenios de cooperación educativa para la realización de prácticas con las siguientes Universidades de:

- Cádiz.
- Granada.
- Sevilla.

#### Formación Profesional Reglada:

- Además de los convenios suscritos con las universidades, también se mantienen convenios de prácticas con los siguientes Centros de Formación Profesional:

- IES Kursaal – Algeciras
- IES San José Virgen de la Palma – Algeciras
- IES Ciudad de Algeciras – Algeciras
- IES Aguadulce – Almería

Señalar que 20 estudiantes universitarios y 4 de la formación profesional, han desarrollado prácticas en la Autoridad Portuaria por un total de 7.300 y 1.349 horas respectivamente.

### I\_29. Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras colabora activamente con la Asociación de Grandes Industrias del Campo de Gibraltar (AGI). De igual modo, también colabora con algunos proyectos en materia de logística promovidos por la Cámara de Comercio, Industria y Navegación del Campo de Gibraltar, así como con la Asociación Propeller Club de Algeciras, adscrita a The Propeller Club of the United States, con la Asociación Técnica de Puertos y Costas Sección Española (AIPCN), con la International Association of Ports and Harbors (IAPH) y con la asociación Comunidad Portuaria Bahía de Algeciras (COMPORT).



## Promoción comercial

**I 30.** Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del Puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

Durante 2018, el Puerto de Algeciras ha llevado a cabo numerosas y diversas acciones comerciales y de marketing en colaboración con la asociación promocional Comunidad Portuaria de la Bahía de Algeciras (COMPORT), consolidando las líneas de trabajo de años anteriores. Los objetivos han sido desarrollar las principales áreas de actividad portuaria, aumentar la competitividad e incrementar los tráficos en mercados estratégicos (LATAM, África y Asia), así como promocionar los servicios al buque que ofrece el Puerto Bahía de Algeciras en su conjunto, con un enfoque amplio en los tráficos desde su integración, control y seguimiento dentro de las distintas cadenas logísticas en las que el Puerto Bahía de Algeciras participa.

En el marco del programa ITI (Iniciativa Territorial Integrada) se ha desarrollado una programación conjunta entre la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) bajo la línea de trabajo ITI denominada “Captación de inversiones e internacionalización”, mediante la cual se han llevado a cabo misiones directas, inversas y asistencia a ferias.

Entre las acciones dirigidas al foreland, el Puerto de Algeciras participó en diferentes ferias internacionales de referencia de los sectores de import/export, contenedor, Ro-Ro, logística y sector reefer: en febrero en la feria Fruit Logística en Berlín y en IMEX Madrid, en junio en el SIL de Barcelona, en octubre en Conxemar en Vigo, SIAL en París, y Fruit Attraction en Madrid, y finalmente en IMEX Andalucía en noviembre.

Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes acciones específicas para la consolidación del Puerto de Algeciras como puerta de entrada y salida al mercado nacional de mercancías refrigeradas o congeladas, con origen Sudamérica, Centroamérica y África:

- En el mes de abril se organizó una Misión Comercial en Costa Rica en colaboración con EXTENDA (iniciativa ITI), celebrándose encuentros empresariales en San José, así como visitas a las explotaciones agrícolas de empresas exportadoras y a instalaciones portuarias en la ciudad de Limón.
- En abril se participó como cada año en la feria Intermodal South America.
- En septiembre se participó en el encuentro Buyers Trade Mission (BTM), ronda de negocios organizada por PROCOMER con el propósito de poner en contacto a las principales empresas exportadoras costarricenses con empresas importadoras principalmente de EEUU y Europa.
- En el mes de mayo se recibió la visita de una delegación de empresas exportadoras peruanas agroalimentarias, iniciativa que se gestó tras la Misión Comercial a Perú organizada en septiembre de 2017.
- En el mes de octubre se participó en Casablanca (Marruecos) en la Misión Comercial llevada a cabo por la Promotora del Comercio Exterior en Costa Rica (PROCOMER) en colaboración con la Agencia EXTENDA, y en la que se realizaron visitas a empresas importadoras.

En el mes de mayo se llevó a cabo una Misión Comercial Multisectorial a China en la que se presentó el Puerto Bahía de Algeciras, y que llevó a la delegación a mantener encuentros en Nanjing, un workshop conjunto con el Puerto de Ningbo, y a organizar la 3ª Jornada de Presentación del PBA al sector transitario chino en colaboración con Extenda e ICEX. Igualmente se participó en la feria Transport Logistic China.

En junio el Puerto de Algeciras volvió a intervenir como puerto invitado en el Foro de Cooperación Internacional Portuaria celebrado en Ningbo (China), donde expuso su papel en la estrategia One Belt One Road (OBOR).

En cuanto a las acciones relacionadas con el nodo logístico del Estrecho, se participó en foros como el VII Encuentro Hispano-Marroquí de Transporte y Logística, organizado como cada año en marzo por la Cámara de Comercio e Industria de España en Tánger.

Continuando con las actuaciones en el Norte de África, en diciembre el Puerto de Algeciras participó en la Jornada Técnica del Tráfico del Estrecho que se viene llevando a cabo en Agadir como actividad paralela a la feria SIFEL. Durante la misma se presentaron a productores y exportadores las posibilidades logísticas que ofrece el Puerto de Algeciras.

Dentro del sector de servicios al buque, se estuvo presente nuevamente en la International Petroleum Week, punto de encuentro de los principales actores de la industria del bunkering a nivel mundial, organizada en febrero por la International Bunkering Industry Association (IBIA) en Londres.

Asimismo, se participó en el mes de abril en Breakbulk (Alemania), en Posidonia (Grecia) a principios de junio, así como en la feria SMM (Alemania) en septiembre.

Fruto de la trayectoria del Puerto Bahía de Algeciras, como en años anteriores se requirió su presencia como ponente en foros especializados del sector como el Mediterranean Bunker Fuel Conference, celebrado en Atenas en el mes de noviembre.

Resultado de su estrategia para posicionarse en los mercados de productos Halal, en mayo la APBA recibió en Córdoba la certificación de manos del Instituto Halal. Al objeto de darle difusión, en el mes de septiembre se organizó conjuntamente una jornada informativa bajo el título “El auge del mercado Halal: una oportunidad para nuestra Comunidad Portuaria”.

### Proyección europea e internacional

La APBA ha seguido desarrollando una activa participación en iniciativas y proyectos en el marco de su agenda europea. En lo relativo a la Organización Europea de Puertos (ESPO), tanto en la Asamblea General como a través de sus comités ejecutivos de Logística, Intermodalidad e Industria así como de Asuntos Marítimos y Seguridad.

En el mes de febrero Algeciras, en calidad de puerto cabecera sur de los Corredores Atlántico y Mediterráneo, acogió el Grupo de Trabajo conjunto de Puertos y Terminales Intermodales de ambos Corredores de la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T).

Dentro de su estrategia europea, el PBA ha colaborado como miembro fundador con la Asociación Medports, cuya Asamblea General Constitutiva se celebró con fecha 27 de junio en Marsella.

Asimismo, resultado de la estrategia de colaboración interportuaria desarrollada en el mercado chino, en noviembre se firmó en Madrid un memorándum de entendimiento entre el PBA y el Puerto de Ningbo-Zhoushan, tras el cual la delegación de Ningbo realizó una visita técnica a nuestras instalaciones.

### Desarrollo de los tráficos de suministro de GNL

Desde hace varios años el PBA viene promoviendo el uso del gas natural licuado como combustible marino, apoyando diversos proyectos con ese objetivo.

Entre ellos destaca actualmente su participación en calidad de socio en el proyecto Core LNGas Hive, coordinado por Enagás y Puertos del Estado, que cuenta con 42 socios: 8 institucionales, 13 autoridades portuarias y 21 industriales. Este proyecto fue aprobado dentro de la convocatoria de ayudas de transporte en el marco del mecanismo “Conectar Europa” (CEF) 2014, con un presupuesto global que asciende a 33 millones de





euros, de los cuales 16,65 serán cofinanciados por la UE. Dentro del mismo se incluyen 25 iniciativas para la adaptación de la infraestructura y la logística, así como su desarrollo comercial con el fin de ofrecer los servicios de abastecimiento de pequeña escala y de toma de combustible.

Dentro de la subactividad EPT2, durante 2018 el PBA ha participado, junto con los puertos de Huelva, Algeciras y Melilla, RENFE, CEPESA y el Coordinador Enagás, en una prueba piloto de transporte intermodal de un isocontenedor cargado con GNL en la ruta Huelva-Melilla. Dentro de esta subactividad se han analizado la viabilidad, coste y requerimientos de este tipo de operaciones.

Indicar igualmente que con fecha 19/01/2018 la empresa Molgás llevó a cabo en las instalaciones portuarias de Campamento una operación de bunkering GNL, en concreto al buque cementero Ireland. De esta forma, el Puerto de Algeciras se consolida como punto de suministro para este nuevo combustible con un gran potencial de desarrollo.

**I 31.** Montante de gastos destinados a la promoción comercial del Puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

	2018
Gastos en promoción comercial	501.346,55
Otros gastos de explotación	29.128.162,02
%	1,72

## Compromiso institucional

**I 32.** Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

Gestión de servicios y acceso a la información basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar del catálogo de servicios electrónicos que la Autoridad Portuaria pone a disposición de los usuarios del puerto, y de los ciudadanos en general, a través de su sede electrónica o su página web.

- Sede Electrónica:

- Solicitud General que incluye registro telemático.
- Solicitud de Dominio Público.
- A corto plazo:
  - Solicitud de Reclamación de Facturación.
  - Solicitud de Acreditaciones.

- Web:

- Estadísticas.
- Información al pasajero.
- Directorio de empresas.
- Perfil del contratante.
- Información de líneas regulares.
- Sistema de información meteorológica.
- Servicio de Atención al Cliente.
- Conoce tu Puerto.



- Comisión Puerto Comarca.
- Portal de Innovación.

• Informar si la Autoridad Portuaria pone a disposición del ciudadano un catálogo de datos abiertos, y que tipo de datos son accesibles (En el marco del Plan de la Reutilización de la Información del Sector Público, Real Decreto 1495/2011).

- La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras publica información que puede ser examinada en el siguiente portal: <http://transparencia.gob.es/>

Seguridad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de continuidad de negocio en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un plan de contingencias en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Informar sobre las iniciativas desarrolladas en materia de ciberseguridad.

Calidad en la prestación de servicios basados en las Tecnologías de la Información y Comunicación.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado alguna metodología específica destinada a garantizar la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.
- Informar si la Autoridad Portuaria ha implantado indicadores de valoración de la calidad en la prestación de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicación.

Puerto Inteligente.

- Informar sobre las iniciativas desarrolladas por la Autoridad Portuaria en el ámbito de los Puertos Inteligentes.

**I 33.** Proyectos de I+D promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Participación en el proyecto para la medición, predicción y alerta de variables océano-meteorológicas como el viento, el oleaje, las corrientes y el nivel del mar (Proyecto SAMPA).

	2018
Inversiones + Gastos en materia de I+D	108.345,51
Total Gastos + Total Inversiones	97.214.430
%	0,11

**I 34.** Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios y programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras es Patrono de la Fundación Universidad Empresa de la provincia de Cádiz. De igual modo, sigue orientando la formación de sus empleados al desarrollo de las 30 competencias técnicas y 6 habilidades que conforman su modelo de gestión por competencias, habiéndose realizado un número total de horas de formación de 10.044, de las cuales 3.920 horas han sido presenciales y 6.124 horas a distancia.

Formación presencial	
Número de cursos de formación presencial impartidos	30
Total de horas de formación presencial impartidas	3.920
Porcentaje de la plantilla que ha recibido formación presencial	59%
Número de personas que han recibido formación presencial	178

Formación a distancia	
Número de cursos de formación no presencial impartidos	40
Total de horas de formación no presencial impartidas	6.124
Porcentaje de la plantilla que ha recibido formación no presencial	49%
Número de personas que han recibido formación no presencial	142

**I 35.** Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase Puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Durante el año 2018, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras ha llevado a cabo el proyecto de ordenación del Acceso Central al Puerto de Algeciras (2ª fase), proyecto de ordenación urbanística del área comprendida entre el Acceso Central, la Plaza de San Hiscio y el Paseo de la Conferencia.

El emplazamiento de la obra se sitúa en un espacio de especial singularidad junto al control de acceso al Puerto de Algeciras llamado "Acceso Central Paco de Lucía".

Esta obra continúa con la integración del frente portuario, iniciada en fases anteriormente ejecutadas, resuelve la reordenación espacial del ámbito mencionado, y completa el cerramiento portuario en el entorno de la desembocadura del Río de la Miel.

Asimismo, mejora la red de saneamiento municipal de aguas pluviales de la Avenida Virgen del Carmen por la existencia de puntos inoperativos que impiden el flujo natural de las aguas y a las pésimas condiciones de mantenimiento que han provocado que los colectores existentes se encuentren prácticamente cegados en su totalidad.

La integración planteada está basada fundamentalmente en los flujos peatonales que conectan, en ambos

sentidos, la Terminal de Pasajeros del puerto de Algeciras con las estaciones de autobuses y ferrocarril de la ciudad.

La reordenación espacial proyectada va a crear una nueva zona de circulación peatonal más amplia que la actual y dotada de zonas de descanso con zonas ajardinadas, pérgolas con bancos y papeleras. También se dará continuidad al carril bici conectándolo con el carril bici ejecutado por la Junta de Andalucía.

	2018
Inversiones + Gastos en interfase Puerto-ciudad	4.750,00
Total Gastos + Total Inversiones	97.214.430
%	0,005

**I 36.** Recursos económicos totales: gastos e inversiones así como inversiones empleados en materia de protección y seguridad, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos e Inversiones en seguridad	
Gastos en Seguridad en Miles de €	773,82
Gastos de Explotación en Miles de €	78.499,223
% de Gastos en Seguridad	0,98

Inversiones en Seguridad en Miles de €	275
Total de inversiones en Miles de €	18.739,96
% de Inversiones en Seguridad	1,46

Gastos e Inversiones en protección	
Gastos en Protección en Miles de €	
Gastos de Explotación en Miles de €	78.475,22
% de Gastos en Seguridad	

Inversiones en Protección en Miles de €	
Total de inversiones en Miles de €	18.739,21
% de Inversiones en Seguridad	

**I 37.** Recursos económicos totales: gastos e inversiones empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	
Gastos en medio Ambiente en Miles de €	3.450,72
Gastos de Explotación en Miles de €	78.475,22
% de Gastos en Medio Ambiente	4,39

Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	43,31
Total de inversiones en Miles de €	18.739,21
% de Inversiones en Medio Ambiente	0,23





## DIMENSIÓN ECONÓMICA<sup>5</sup>

### Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

El Puerto Bahía de Algeciras cerró 2018 cumpliendo sus previsiones de crecimiento al alcanzar los 107,36 millones de toneladas de mercancías, lo que lo sitúa en primera posición dentro del sistema portuario español y de los puertos del Mediterráneo.

Respecto a los datos económicos, el importe neto de la cifra de negocio en 2018 alcanzó los 82,84 millones de euros, lo que ha supuesto un incremento del 2,40% con respecto al año anterior. El resultado del ejercicio, 20,2 millones de euros, supone asimismo un descenso del 15,26% en relación a 2017. Las inversiones realizadas ascendieron a 18,74 millones de euros.

### Situación económica financiera

**E01.** Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

AÑO	2018
Resultado ejercicio (miles de €)	24.642
Activo no corriente neto medio (miles de €)	726.571
RATIO (resultado ejercicio / activo no corriente neto medio) * 100	3,39%

Rentabilidad anual definida en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 como el resultado de dividir:

- El resultado del ejercicio después de impuestos, excluyendo del mismo el deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado y otros resultados que tengan el carácter de extraordinarios, así como los ingresos financieros correspondientes a la incorporación al activo de gastos financieros y el saldo del Fondo de Compensación Interportuario aportado o recibido.
- El activo no corriente neto medio del ejercicio, excluyendo el inmovilizado en curso, el inmovilizado correspondiente a terrenos y bienes naturales sobre los que no se haya desarrollado ningún tipo de actividad durante el ejercicio, los activos por impuestos diferidos y los deudores comerciales no corrientes. La incorporación de una nueva infraestructura portuaria básica (dique de abrigo, esclusa y acceso marítimo) se prorrateará durante siete años desde la fecha del acta de recepción.

**E02.** Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a toneladas movidas y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

AÑO	2016	2017	2018
EBIDTA	38.343.000	34.055.000	39.121.000
% de variación de EBIDTA	35,40	33,31	14,87
Toneladas movidas	98.224.000	101.429.937	107.361.029
RATIO 100 x (EBIDTA / tonelada)	0,39	0,33	0,36

EBITDA: Resultado de Explotación que se corrige con las siguientes partidas:

- Amortizaciones = A.

<sup>5</sup> NOTA 1: Los indicadores E\_01 a E\_13 serán los mismos que los ratios económicos presentados en el plan de empresa, adaptándose los esquemas de cálculos a lo establecido en planes de empresa.



- Saldo del deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado y otras = S.D.
- Resultados excepcionales = R.E.

EBITDA = Resultado de Explotación - A. ± S. D. ± R. E.

Donde las cantidades entran con el signo de la cuenta de pérdidas y ganancias. Donde por ± se restaran, y cuando figuren con signo – se sumarán.

**E.03.** Servicio de la deuda, expresado como  $100 \times (\text{amortización de la deuda}^1 + \text{intereses}^2) / (\text{cash flow}^3)$ .

AÑO	2018
Amortizaciones (miles de euros)	8.815
Intereses (miles de euros)	34
Suma	8.849
Cash flow (miles de euros)	42.189
RATIO (%)	20,97

<sup>1</sup> Incluiría la anualidad correspondiente a los préstamos a largo plazo con entidades de crédito que se devuelven a la entidad financiera en el ejercicio económico (NO confundir con el traspaso a corto plazo de deudas con entidades de crédito a largo plazo) + cancelación anticipada, no programada en el calendario de amortizaciones, de los principales de deudas a largo plazo con entidades de crédito + variación negativa del saldo de préstamos a corto plazo con entidades de crédito (es decir, préstamos concedidos a corto plazo con entidades de crédito que venzan en el ejercicio y, por tanto, no se renueven o deduzcan su límite).

<sup>2</sup> Gastos financieros por intereses de deudas con entidades de crédito.

<sup>3</sup> Cash Flow antes de intereses.

**E.04.** Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales<sup>6</sup> sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

AÑO	2018
Terrenos sin actividad (miles de €)	8.677
Activos no corrientes neto medio (miles de €)	726.571
RATIO (%)	1,19

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio<sup>4</sup>/Activo no corriente neto medio del ejercicio<sup>5</sup>) \* 100

<sup>4</sup> Valor según balance de los terrenos y bienes naturales que no hayan tenido actividad en el ejercicio.

<sup>5</sup> El activo no corriente neto medio del ejercicio según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

<sup>6</sup> Se entiende por terrenos y bienes naturales sin actividad:

Terrenos ganados al mar que se encuentren inactivos por no estar todavía concesionados o por no haberse trasladado ninguna actividad existente en el puerto a los mismos.

Terrenos ampliados por el lado terrestre que han sido adquiridos para ampliación de zona logística dentro de la zona de servicio y sobre los que todavía no se han actuado, incluyendo terrenos sobre los que se están realizando obras de urbanización y que todavía no se encuentran disponibles para la explotación.

Terrenos de concesiones revertidas cuyo fin último es la enajenación y que no se estén utilizando, por ejemplo, como zona de almacenamiento provisional.

Terrenos adquiridos para ampliar la zona de servicio y sobre los que no está previsto actuar temporalmente (ej. Zonas de reserva).

Terrenos que no son explotables por problemas en la tramitación de algún instrumento de planificación, ya sea portuario o extra-portuario.

**E.05.** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de los ingresos de explotación.

AÑO	2016	2017	2018
Gastos de Explotación (miles de €)	70.904	75.710	74.007
Ingresos de Explotación (miles de €)	93.937	92.266	97.334
RATIO (%)	75,48	82,06	76,03

RATIO = (Gastos de explotación<sup>6</sup> / Ingresos de explotación<sup>7</sup>) \* 100

<sup>6</sup> Gastos de personal + Otros gastos de explotación (excluyendo las partidas pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales y el Fondo de Compensación Interportuario aportado) + amortizaciones.

<sup>7</sup> Entendido como ingreso de explotación el importe neto de la cifra de la cifra de negocio.

## Nivel y estructura de las inversiones

**E.06.** Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al cash flow.

AÑO	2016	2017	2018
Inversión pública total (miles de €)	25.588	13.808	18.007
Cash – Flow (miles de €)	37.218	34.633	42.155
RATIO (%)	68,78	39,87	42,72

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria<sup>8</sup> / Cash flow

<sup>8</sup> Se excluye la inversión en inmovilizado financiero.

**E.07.** Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

AÑO	2016	2017	2018
Inversión privada (miles de €)	7.884	20.070	21.592
Inversión pública (miles de €)	25.588	13.808	18.007
RATIO (%)	30,81	-45,35	-19,91

RATIO = inversión ajena / inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (en el mismo dato de inversión que el utilizado en el indicador E\_06)

**E.08.** Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado).

AÑO	2018
Inversión pública (miles de €)	18.007
Activos netos medios (miles de €)	726.571
RATIO (%)	2,48



RATIO = inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria<sup>10</sup> / Activos netos medios<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Se excluye la inversión en inmovilizado financiero (es el mismo dato de inversión que para el indicador E\_06).

<sup>11</sup> El activo no corriente neto medio del ejercicio según la Ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado.

## Negocio y servicios

**E\_09.** Evolución, durante, al menos, los últimos 3 años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN).

AÑO	2016	2017	2018
Importe Neto de la Cifra de Negocio	80.339	79.485	82.824
T. Ocupación (miles de €)	11.145	11.795	11.982
100 x (T. ocupación / INCN)	13,87%	14,84%	14,47%
T. Actividad (miles de €)	10.064	10.669	11.007
100 x (T. Actividad / INCN)	12,53%	13,42%	13,29%

**E\_10.** Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

AÑO	2016	2017	2018
Toneladas totales movidas	103.176.946	101.429.937	107.361.029
Superficie caracterizada de uso comercial (m <sup>2</sup> )	2.085.000	2.121.000	2.121.000
Toneladas / m <sup>2</sup>	49,48	47,82	50,62

**E\_11.** Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

AÑO	2016	2017	2018
Toneladas totales movidas (Tm)	103.176.946	101.429.937	107.361.029
Metros lineales de muelle en activo	17.841	17.841	17.841
Toneladas / metros lineales	5.783	5.685	6.018

## Valor generado y productividad

**E\_12.** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

AÑO	2016	2017	2018
Importe neto de la cifra de negocio (miles de €)	80.339	79.485	82.824
Plantilla media anual	336	360	361
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	239,10	220,79	229,43

**E\_13.** Evolución, durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

AÑO	2016	2017	2018
EBIDTA	38.463	34.055	39.121
Plantilla media anual	336	360	361
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	114,47	94,60	108,37

EBITDA<sup>12</sup> / Plantilla media anual

<sup>12</sup> Es el EBITDA para el Sistema Portuario calculado según se refleja para el indicador E\_02.

## Impacto económico – social

**E\_14.** Estimación del número de empleos directos, indirectos e inducidos por la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

	Comunidad Portuaria: Autoridad Portuaria + Organismos oficiales + Servicios portuarios + Usuarios del Puerto
Empleos directos	9.726
Empleos indirectos	10.975
Empleos inducidos	7.469
Total	28.170

Los datos anteriores corresponden al estudio realizado por la Universidad de Cádiz: "Evaluación del impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras", cuyo objetivo es evaluar la actividad económica que generó el Puerto Bahía de Algeciras en el ejercicio 2014, siendo su meta global precisar, el nivel de actividad económica que las empresas e instituciones que dependen en mayor o menor grado del Puerto, generan en su entorno.

En cuanto a la metodología utilizada cabe destacar que los impactos directos se obtuvieron a partir de un riguroso proceso de encuestación a las empresas implicadas en la actividad portuaria, complementado con contrastes por email y teléfono, además de algunas entrevistas; los datos empresariales fueron contrastados con la información procedente del Registro Mercantil. Los efectos económicos indirectos (aquellos generados por las compras de las empresas dependientes del Puerto a empresas proveedoras del entorno) e inducidos (es decir, la parte de actividad económica debida al gasto realizado de sueldos y salarios netos de los trabajadores de los servicios portuarios, y los que dependen de forma indirecta del Puerto) se han obtenido aplicando la metodología input-output (I-O) a partir de las últimas Tablas I-O disponibles de Andalucía (con una propensión marginal al consumo de 0,6427 para el cálculo de los efectos inducidos).

Además del estudio anterior del año 2014, en el año 2015 la Universidad de Cádiz realizó otro estudio pero únicamente sobre el Puerto de Tarifa con el siguiente título: "Impacto económico del Puerto de Tarifa y su contribución al desarrollo económico de la ciudad". En este estudio se identificaron 316 empleos directos, 287 empleos indirectos y 159 empleos inducidos.

**E15** Estimación del valor añadido bruto de la comunidad portuaria, haciendo referencia al estudio y metodología que se haya seguido para realizar dicha estimación.

<b>Valor añadido bruto del Puerto Bahía de Algeciras: industria portuaria + industria dependientes + pesca + total impacto</b>	<b>2.010.481 miles de euros</b>
--	---------------------------------

El estudio y la metodología seguida para realizar la estimación es el mismo que el utilizado en el indicador anterior, el E14, para el estudio: "Evaluación del impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras".



## DIMENSIÓN SOCIAL

### a) CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

#### Descripción de la política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria

Con cargo a la Oferta de Empleo Público anual, ha sido posible incorporar profesionales en posiciones especialmente importantes para esta institución y que se recogen a continuación:

- Un Responsable de Comunicación.
- Un Responsable de Edificación.
- Tres Responsables de Sistemas de Información y Comunicaciones.

La Autoridad Portuaria sigue orientando la formación de sus empleados al desarrollo de las 30 áreas de conocimiento técnico y 6 de habilidades que conforman su modelo de gestión por competencias, habiéndose realizado un número total de horas de formación de 10.044 horas de formación, de las cuales 3.920 horas han sido presenciales y 6.124 horas a distancia.

#### Empleo en la Autoridad Portuaria

**S01** Número total de trabajadores de la Autoridad Portuaria.

AÑO	2016	2017	2018
Plantilla media anual	351	360	361

**S02** Porcentaje de trabajadores eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, en el cómputo de trabajadores eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción.

AÑO	2016	2017	2018
Porcentaje de trabajadores eventuales	10,7	7,12	7,41

Quedan excluidos del cómputo de trabajadores eventuales aquellos contratos realizados como respuesta a operaciones o necesidades específicas de carácter estacional, como es el caso de la Operación Paso del Estrecho. En estos casos, es conveniente que la memoria informe sobre la existencia de dichas operaciones y el número de trabajadores que son contratados para dar respuesta a dicha necesidad.



**S03.** Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2018	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	10,63%
Oficina dentro de convenio	39,38%
Mantenimiento	5,00%
Policía Portuaria	38,13%
Otros servicios de explotación (pasarelas...)	6,88%

**S04.** Porcentaje de empleados cubiertos por convenios colectivos.

En 2018, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras cuenta con un 90% de trabajadores bajo la cobertura del convenio colectivo.

## Comunicación interna y participación

**S05.** Mecanismos de representación de los trabajadores y de comunicación de los mismos con la dirección.

En 2018 en la Autoridad Portuaria la representación de los trabajadores se articula a través del Comité de Empresa, compuesto por trece miembros, y de los Delegados de las cinco Secciones Sindicales que existen.

**S06.** Mecanismos de participación técnica de los trabajadores en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).

Además de las reuniones departamentales, interdepartamentales y de la creación de grupos de trabajo para proyectos específicos, se ha puesto en marcha un buzón de sugerencias para la mejora de los procesos.

## Formación

**S07.** Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Distribución de la plantilla	Porcentaje de trabajadores que siguen programas de formación
Dentro de convenio	78%
Fuera de convenio	33%

**S08.** Evolución del promedio de horas de formación por trabajador, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.

Distribución de la plantilla	Total Horas	Nº Empleados	Promedio
Dentro de convenio	9.562	220	43
Fuera de convenio	482	10	48

**S09.** Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).

El total de programas formativos durante 2018, fue de 70 de los que 55 tienen relación directa con el sistema de gestión por competencias; el resto mantiene relación indirecta con el sistema, siendo susceptibles de homologación en niveles de competencias en el seno de la Comisión de Competencias.

Calidad:

- CALIDAD. Nivel I
- CALIDAD. Nivel I1

Comercial y Marketing:

- COMERCIAL Y MARKETING. Nivel I

Contabilidad y Auditoria:

- CONTABILIDAD Y AUDITORIA. NUEVO PLAN GRAL. CONTABLE. Nivel II

Gestión Mercancías:

- GESTIÓN DE MERCANCÍAS. Nivel I
- GESTIÓN DE MERCANCÍAS. Nivel II

Idiomas:

- INGLÉS AVANZADO AI-IN-101
- INGLÉS INTERMEDIO ALTO AI-IN-102
- INGLÉS AVANZADO AI-IN-103
- INGLÉS INTERMEDIO AD-IN-101
- INGLÉS INTERMEDIO AD-IN-102
- INGLÉS INTERMEDIO AD-IN-103
- FRANCÉS AVANZADO AI-FR-201
- FRANCÉS INTERMEDIO ALTO AI-FR-202
- FRANCÉS AVANZADO AI-FR-203
- FRANCÉS INTERMEDIO AD-FR-201

Informática:

- CURSO DE FORMACIÓN ITIL EN EL CICLO DE VIDA DEL SERVICIO. Ciclo de vida del servicio.
- CURSO DE FORMACIÓN ITIL TRANSICIÓN
- CURSO WINDOWS SERVER 2016
- CURSO FORMACIÓN RADIOENLACES
- CENTRALITA IP

## Legislación:

- NORMATIVA PORTUARIA. Nivel I
- NORMATIVA PORTUARIA. Nivel II

## Logística:

- LOGÍSTICA E INTERMODALIDAD. Nivel II

## Medioambiente:

- MEDIO AMBIENTE. Nivel II

## Náutica Portuaria:

- NÁUTICA. Nivel I

## Operaciones y Servicios Portuarios:

- OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS. Nivel I
- OPERACIONES Y SERVICIOS PORTUARIOS. Nivel II
- CURSO DE MEJORA DE PROCEDIMIENTOS PARA PERSONAL DE ESTACIÓN MARÍTIMA

## PRL:

- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Nivel I
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. Nivel II
- CURSO PRL PREVENTOR: RIESGO ELÉCTRICO
- CURSO PRL PREVENTOR: RIESGOS EN TRABAJOS SOLDADURA
- CURSO PRL PREVENTOR: RIESGOS EN OBRAS
- CURSO PRL PREVENTOR: INICIAL PRL Y TRABAJOS CON PVD
- CURSO PRL PREVENTOR: RIESGOS ELECTRICOS Y PASARELAS
- CURSO DESFIBRILADOR SEMIAUTOMÁTICA

## Recursos Humanos:

- RELACIONES LABORALES. Nivel I
- RELACIONES LABORALES. Nivel II

## Sector y Estrategia Portuaria:

- SECTOR Y ESTRATEGIA PORTUARIA. Nivel I
- SECTOR Y ESTRATEGIA PORTUARIA. Nivel II

## Seguridad Industrial:

- SEGURIDAD INDUSTRIAL. Nivel II

## Seguridad Operativa:

- CURSO SUP UNIV. INFRAESTRUCTURAS CRÍTICAS Y ESTRATÉGICAS

## Tráfico de Pasajeros:

- TRÁFICO DE PASAJEROS. Nivel I
- TRÁFICO DE PASAJEROS. Nivel II

## Sistemas de ayudas a la navegación:

- SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN. Nivel I
- SISTEMAS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN. Nivel II
- SISTEMAS ALIMENTACIÓN

## Gestión Actividades Pesqueras:

- GESTIÓN DE ACTIVIDADES PESQUERAS. Nivel II

## Protección Portuaria:

- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN ENTORNOS ORGANIZATIVOS
- OPERADOR MUELLE MERCANCÍAS PELIGROSAS
- OFICIAL OPIP

## Estructura de la plantilla y equidad

**S\_10** Porcentaje de mujeres sobre el total de trabajadores.

% de mujeres sobre el total de trabajadores	21,56%
---	--------

**S\_11** Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de trabajadores y sobre el total de trabajadores fuera de convenio.

% de mujeres fuera de convenio	8,82%
--------------------------------	-------

Observaciones: calculado como número de trabajadoras fuera de convenio / total de trabajadores fuera de convenio

**S\_12** Porcentaje de trabajadores fijos de más de 50 años.

% trabajadores fijos > 50 años	35,94
--------------------------------	-------

**S\_13** Porcentaje de trabajadores fijos de menos de 30 años.

% trabajadores fijos < 30 años	0,00
--------------------------------	------

## Seguridad y salud en el trabajo

**S\_14** Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas



en dicho año, calculado como:

$$IF = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 106$$

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
AÑO	2016	2017	2018
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas	29,02	48,98	16,88

**S 15.** Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3$$

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
AÑO	2016	2017	2018
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0,44	1,41	1,43

**S 16.** Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores, calculado como:

$$I.A. = (\text{nº de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{nº de trabajadores} \times 365)$$

Observaciones: En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del estatuto de los trabajadores

AÑO	2016	2017	2018
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad	2,47%	2,93%	3,82%

**S 17.** Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores.

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2018		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador
231	362	0,64

**S 18.** Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	70 ejercicios y 2 prácticas
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	2

En el desarrollo de este indicador se dará una relación sintética de las acciones realizadas durante el año 2018



Con respecto a los dos simulacros o ejercicios relacionados con la seguridad:

- Simulacro realizado en la terminal de contenedores de TTI-A el 22/02/2018 a las 10:00 horas

Accidente sufrido por trabajador que opera la portainer (grúa de muelle) número 108 en la zona Sur de la terminal de contenedores de TTI-A. El trabajador se encuentra inconsciente en la cabina de mando de la grúa.

Se requiere la presencia de personal médico y ambulancia para su atención. El rescate de altura se realiza por el Consorcio de Bomberos. Para ello es necesario traer la cabina a la posición inicial, extraer al accidentado y subirlo por escalera a la planta superior donde se encuentra la sala de máquinas. Desde ahí se desciende al accidentado utilizando un sistema de cuerdas por la compuerta que se utiliza habitualmente para la subida y bajada de material (unos 55 m aproximadamente).

- Simulacro realizado en la terminal de contenedores de APMT-A el 12/11/2018 a las 10:40 horas

Accidente ocurrido por vuelco de camión con contenedor con mercancía peligrosa (amoníaco al 25% envasado en GRG de 1.000 litros) produciéndose un vertido del mismo al piso. Un vehículo turismo, con un trabajador, que circulaba detrás impacta contra la pila de contenedores quedando atrapado en el mismo y con riesgo de exposición a los gases producidos por el vertido.

Se requiere la presencia de personal médico y ambulancia para su atención. Es necesaria la protección y excarcelación del accidentado del vehículo, que se realiza por bomberos. Se protege al herido con cortina de agua y facilitándole máscara filtrante para gases. Los intervinientes: personal de primera intervención de APMT-A utilizan equipos autónomos de respiración y los bomberos además trajes NBQ.

Se traslada contenedor a la zona IMO se inspecciona y se procede al trasvase del GRG dañado a uno nuevo.

En ambos ejercicios se activa el Plan de Autoprotección del Puerto Bahía de Algeciras participando en el mismo el Centro de Control de Emergencias, el Equipo de Tráfico y Evacuación (Policía Portuaria) y el Equipo de Intervención (Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz).



## Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

**S19.** Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

**Nº total de empleos directos generados por terminales de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios (consignatarios, transitarios, agentes de aduanas, estibadores, prácticos, amarradores, remolcadores, navieras, almacenamiento y frío, reparación y construcción naval, recogida de residuos, suministros y provisionistas, transportes)**

5.038

El estudio y la metodología seguida para realizar la estimación es el mismo que el mencionado en los epígrafes E14 y E15: "Impacto económico del Puerto Bahía de Algeciras".

**S20.** Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

- Proporcionar una relación sintética de las condiciones exigidas a los operadores en materia de condiciones laborales, formación, salud en el trabajo y prevención de accidentes laborales.

Los Pliegos contendrán, con carácter general, las siguientes cláusulas:

### A) Prevención de Riesgos Laborales.

El titular de la concesión, en calidad de titular del centro de trabajo, en relación con la seguridad y salud de sus trabajadores, deberá cumplir las obligaciones en materia de prevención de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y su posterior desarrollo reglamentario.

En el ámbito de la coordinación de actividades empresariales a nivel preventivo, el titular de la concesión actuará como empresario titular o principal, según proceda, asumiendo el liderazgo y organizando la coordinación preventiva con las empresas contratistas, subcontratistas y/o los trabajadores autónomos con los que contrate la realización de obras o servicios de conformidad con los preceptos establecidos en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, así como con cualquier empresa o persona física, sin relación contractual con el concesionario, que deba acceder al interior de la concesión con motivo de la realización de cualquier tipo de trabajo u operación, incluido el personal propio de la APBA en el desarrollo de sus competencias, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, y en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA.

Durante el desarrollo de su actividad en las zonas del puerto fuera del ámbito de su concesión, el concesionario garantizará el cumplimiento del mencionado Real Decreto 171/2004 así como de lo establecido en el "Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA".

El concesionario informará, a su vez, a la APBA de la posible existencia en sus instalaciones o actividades de riesgos que pudieran proyectarse sobre terceros. En caso de existir estos riesgos el concesionario habrá de informar igualmente a la APBA sobre las medidas a adoptar para el control de los mismos.





Para ello, el titular de la concesión contactará con la Oficina de Coordinación de la APBA (OCAE-APBA), con carácter previo al inicio de la actividad, con el objeto de proceder al intercambio de la información descrita en los párrafos anteriores así como de regular las actuaciones a desarrollar en materia de coordinación de actividades empresariales desde el punto de vista preventivo.

En el caso de concesiones que requieran la realización de obras de construcción se observará lo siguiente:

En el ámbito de la coordinación de actividades empresariales durante el desarrollo de obras de construcción por cuenta del concesionario, este actuará como empresario promotor, asumiendo el liderazgo y organizando la coordinación preventiva con las empresas contratistas, subcontratistas y/o los trabajadores autónomos con los que contrate la realización de las obras de conformidad con los preceptos establecidos en el RD 1627/97, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

El titular de la concesión deberá garantizar durante el desarrollo de la obra el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente en materia de Prevención de Riesgos Laborales. El Estudio de Seguridad y Salud incluido en el proyecto servirá de base al contratista que ejecute la obra para la elaboración del correspondiente Plan de Seguridad.

Con carácter previo al inicio de las obras, el titular de la concesión deberá comunicar a la Oficina Técnica de Coordinación OCAE-APBA, a través del Coordinador de Seguridad y Salud designado al efecto, los riesgos que puedan proyectarse fuera del ámbito geográfico de la concesión por el desarrollo de la obra y que puedan afectar a terceros.

#### B) Mercancías Peligrosas.

En los casos en los que el concesionario pretendiera operar con mercancías peligrosas deberá cumplir con lo dispuesto en el Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de mercancías peligrosas en los puertos, así como en cualquier otra normativa que pueda afectar en esta materia.

#### C) Plan de Autoprotección.

El titular de la concesión deberá elaborar y remitir a la APBA, antes del inicio de la actividad, un Plan de Autoprotección, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

Su contenido se ajustará a lo dispuesto en el anexo II de dicha norma y deberá incluir el protocolo de comunicación de incidencias y emergencias a la APBA.

El Plan de Autoprotección de la concesión se integrará en el Plan de Autoprotección del Puerto Bahía de Algeciras como Plan de ámbito superior.

Igualmente, se deberá presentar la evidencia de su remisión a la administración con competencias en materia de protección civil de la Junta de Andalucía para su inscripción en el Registro Oficial de la Junta de Andalucía.

#### D) Convenio con el Consorcio de Bomberos.

El concesionario, a criterio de la APBA en función de los posibles riesgos analizados, podría participar,

de manera proporcional con otros concesionarios, en los gastos que se derivan de las posibles actuaciones realizadas por el personal del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz en atención de las emergencias que puedan producirse en el interior de la concesión, así como de otras actividades, de dicho Consorcio, relacionadas con la aplicación del Convenio de Colaboración suscrito entre el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz y la APBA.

#### E) Instalaciones contra incendios.

Las instalaciones habrán de dotarse de los sistemas y equipos de lucha contra incendios reglamentariamente exigibles e incorporadas en el proyecto técnico que haya sido supervisado por la administración competente en materia de industria.

Dicho proyecto deberá incluir con carácter obligatorio la justificación de la normativa aplicada al efecto y los cálculos realizados en cuanto a la dotación de los equipos y sistemas de protección contra incendios y de evacuación instalados.

Las instalaciones de protección contra incendios se mantendrán en las condiciones adecuadas de funcionamiento, mediante las operaciones de revisión e inspección establecidas reglamentariamente.

El personal técnico del Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz podrá visitar la concesión, en nombre de la APBA, con el objeto de comprobar la idoneidad de las instalaciones y sistemas contra incendio y evacuación.

### S21. Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del Puerto.

- Informar sobre el papel de la Autoridad Portuaria en materia de coordinación de prevención de riesgos laborales en el Puerto.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras dispone de una oficina técnica de Coordinación de Actividades empresariales OCAE-APBA, dotada de ocho técnicos con dedicación exclusiva pertenecientes a una asistencia técnica, que se encarga de llevar a cabo todas las actuaciones relativas a la coordinación de actividades en materia de Prevención de Riesgos Laborales, tanto con los contratistas directos para obras y servicios promovidos por la APBA como para el control de las actividades realizadas por concesionarios y terceros desarrolladas en las zonas comunes, no concesionadas, de los diferentes recintos portuarios. Estos técnicos disponen de teléfono de guardia 24 horas.

Desde el año 2015 se han incluido nuevas prestaciones por parte de la oficina OCAE-APBA tales como:

- Horario ininterrumpido de 08:00-18:00 h.

- La asistencia de los Coordinadores de Seguridad a las obras promovidas por la APBA a cualquier hora cuando las circunstancias lo requieran.

Desde el último trimestre del año 2015, además de solicitar la documentación requerida a las máquinas y equipos utilizados en obras para autorizar su acceso a la misma, se comprueba por los Coordinadores de Seguridad y Salud en sus visitas, utilizando listas de chequeo, que las máquinas y equipos siguen manteniendo las condiciones de seguridad exigidas.

En mayo de 2015 se aprobó la revisión del Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA con el objeto de adecuarlo a lo dispuesto en el artículo 65 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Esta-

do y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre, así como en el informe de la Abogacía General del Estado, de 18 de julio de 2013.

En septiembre de 2016 se aprobó, por la Dirección General, el Procedimiento para la aplicación del citado Plan de Coordinación.

Desde mayo de 2016, los Coordinadores de Seguridad y Salud, revisan sirviéndose de listas de chequeo, las condiciones de seguridad de las obras para detectar posibles incumplimientos, desarrollando posteriormente las actuaciones necesarias para su corrección.

En 2017 se implantó una plataforma informática, a la que se accede a través de la página web de la APBA, para la gestión documental requerida en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa sobre coordinación de actividades empresariales y en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA. Desde mediados de 2017 todas las obras y actividades promovidas por la APBA se gestionan a través de dicha plataforma. Durante 2018 se ha impartido formación en el uso de dicha plataforma, a modo de consulta, a los diferentes departamentos de la APBA promotores de obras y actividades.

Durante 2018 se ha trabajado en la adaptación de la aplicación TELEPORT al nuevo Plan de Coordinación, modificando aquellos aspectos, relacionados con las autorizaciones de reparación de buques a flote, en los que interviene la Oficina de Coordinación OCAE-APBA y que se gestionan a través de dicha aplicación. Concretamente se han sustituido los documentos 16 y 17 (del anterior Plan de Coordinación), por un nuevo documento denominado "Declaración de riesgos proyectados", así como se ha modificado la terminología utilizada en los procesos, adaptándola a lo establecido en el nuevo Plan de Coordinación de Actividades Empresariales, en cuanto a actividades realizadas por terceros, sin relación contractual con la APBA, en su zona de servicio.

- Informar de los mecanismos de coordinación empleados, como pueden ser celebración de reuniones periódicas, desarrollo de protocolos de intercambio de información, designación de responsables de coordinación en las diferentes empresas que operan en el puerto, etc.

Las funciones básicas de la Oficina de Coordinación OCAE-APBA que se menciona en el punto anterior son:

- Homologación de los contratistas directos para obras y servicios de la APBA previo al inicio de los trabajos.
- Designación como Coordinadores de Seguridad y Salud, en fase de proyecto y de ejecución, de las obras promovidas por la APBA.
- Designación como Coordinador de Actividades de aquellas obras y servicios realizados por contratistas directos de la APBA fuera del ámbito de las obras de construcción.
- Coordinación con Concesiones y Autorizaciones.
- Coordinación con otras actividades realizadas por terceros en las zonas comunes de la APBA.
- Aplicación de lo dispuesto en el Plan de Coordinación de Actividades Empresariales de la APBA.

Como medios de coordinación pueden establecerse, en función de las características de la actividad, los siguientes:

- Designación de responsables de Coordinación.
- Desarrollo de reuniones periódicas.

- Intercambio de información.

- Cualquier otra actuación puntual en función de la tipología de la actividad

**S22** Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

- En caso de disponer de información sobre el grado de implantación de sistemas OHSAS en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías informar sobre:

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales		
Tipo de terminal / servicio	Nº Total con OHSAS	% con OHSAS
Terminal de mercancías	5	71
Terminal de pasajeros	0	0
Servicio estiba	1	16,67
Servicio MARPOL	4	80
Servicio técnico náutico	1	16,67

## b) RELACIONES CON EL ENTORNO

### Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

**Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en relación con su entorno social, en aspectos como la mejora de la interfase Puerto-Ciudad, la presencia del Puerto en la actividad educativa cultural y técnica, iniciativas de divulgación de la actividad del Puerto y comunicación con los ciudadanos.**

Dentro de las actividades educativas y de divulgación de la actividad del Puerto así como de comunicación con los ciudadanos, destaca el programa de visitas marítimas CONOCE TU PUERTO. A través de este programa durante el año 2018, con el ánimo de dar a conocer las instalaciones portuarias, se pusieron a disposición de los ciudadanos del Campo de Gibraltar 2.100 plazas para realizar un paseo en barco con salidas en Algeciras y La Línea de la Concepción. A través de estas visitas marítimas, los ciudadanos tienen la oportunidad de conocer el Puerto y las instalaciones portuarias, así como los desarrollos portuarios, terminales de contenedores y demás empresa que configuran el puerto en su conjunto. Además de las visitas marítimas organizadas para los ciudadanos del Campo de Gibraltar, también durante 2018 se han organizado visitas marítimas para grupos, asociaciones, estudiante,... En definitiva, colectivos con interés en conocer el Puerto y la actividad portuaria.

También durante este año, 152 asociaciones sin ánimo de lucro que incluyen proyectos benéficos, culturales, deportivos y colaboraciones permanentes, se han beneficiado de las ayudas de la Comisión Puerto Comarca, que viene actuando desde el año 1.998. El objetivo de la Comisión es, al menos, atender a la mayoría de los colectivos benéficos de la zona que cumplan los requisitos de sus bases reguladoras y soliciten las ayudas,



siendo consciente esta institución, de las necesidades que presentan en la actualidad las asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan en beneficio de la sociedad.

En el ámbito cultural, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras ha seguido cediendo durante el año 2018 el Auditorio Millán Picazo para la celebración de actos sin ánimo de lucro y en los que la entrada fuera gratuita, como por ejemplo: conciertos musicales.

De igual modo y en el apartado de iniciativas puerto-ciudad, la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras continúa con la integración del frente portuario mediante el proyecto del Acceso Central al Puerto de Algeciras (2ª fase), que comprende la ordenación urbanística del área comprendida entre el Acceso Central, la Plaza de San Hiscio y el Paseo de la Conferencia. La reordenación espacial proyectada pretende crear una nueva zona de circulación peatonal más amplia que la actual y dotarla de zonas de descanso con zonas ajardinadas, pérgolas con bancos y papeleras. También se dará continuidad al carril bici conectándolo con el ejecutado por la Junta de Andalucía.

Finalmente, para hacer un seguimiento de la percepción pública que la sociedad del Campo de Gibraltar tiene sobre la Autoridad Portuaria, cada dos años aproximadamente se realiza una encuesta sobre la percepción que los ciudadanos del Campo de Gibraltar tienen de la Autoridad Portuaria con los siguientes resultados:

2003	2005	2007	2009	2011	2013	2016	2018
7,72	7,42	7,74	6,35	7,05	7,48	7,43	7,21

**S24.** Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de discapacitados (entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas, acciones concretas en zonas comunes).

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras presta el servicio de traslado de pasajeros con movilidad reducida mediante la contratación de una empresa que lo realiza en coordinación con las compañías navieras, para ello, cualquier persona con movilidad reducida que necesite de este servicio, debe comunicarlo a la compañía naviera con la que viaje para que a su llegada a la Estación Marítima esté todo dispuesto.

La Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras ha llevado a cabo una serie de obras para la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas, siendo las actuaciones más significativas las siguientes:

- En el Edificio de Administración se dispone de una plataforma elevadora para minusválidos y de un ascensor, además de una rampa de acceso en su fachada oeste que permite conectar con la planta baja.
- En la Estación Marítima de Algeciras existen 6 ascensores y dos rampas de bajada, al ser un lugar de pública concurrencia se ha evitado cualquier tipo de desnivel entre las dos piezas de la ampliación y el exterior resolviendo el pequeño desnivel existente mediante una rampa uniforme de menos del 2%. Asimismo, se han colocado en la urbanización de su exterior losetas de distinta textura y antideslizantes. En las zonas de aparcamiento existen plazas reservadas para minusválidos y aseos de uso público para minusválidos.
- En la Estación Marítima de Tarifa se han incorporado dos rampas en los extremos de la fachada principal de acceso al edificio, una en la zona de taxis y la otra en la parada de autobuses. En el interior se

ha colocado un ascensor. Además, en todo el recorrido peatonal desde el acceso exterior del recinto portuario hasta la Estación Marítima se han ubicado vados peatonales para garantizar la continuidad rebajando las aceras. También los tornos de acceso al Puerto tienen un ancho suficiente para permitir el paso de sillas de ruedas. En las zonas de aparcamiento existen plazas reservadas para minusválidos y aseos de uso público para minusválidos.

- El vestíbulo de entrada al auditorio “Millán Picazo” (Algeciras) tiene una pequeña edificación anexa que viene a servir de acceso al mismo desde el exterior. También dispone en su interior de un espacio reservado para usuarios de sillas de ruedas comunicadas mediante itinerarios accesibles.
- La Sede Social de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras, es un edificio de nueva planta, donde ya desde el propio proyecto de ejecución, se incorporó como elemento singular del edificio una rampa exterior al mismo y que permite acceder a la planta alta.

Finalmente, en todos los proyectos de urbanización se contemplan vados peatonales con movimiento táctil, rampas con pasamanos en los espacios exteriores que permiten la circulación de minusválidos, plataformas que posibilitan el giro de las sillas de ruedas y se estudian los posibles obstáculos en altura como por ejemplo: vegetación y señalización vertical, todo ello en cumplimiento del Real Decreto 366/2007, de 26 de marzo, en cumplimiento también del Real Decreto 1276/2011, de 16 de septiembre de adaptación normativa a la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y del Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.





## DIMENSIÓN AMBIENTAL

### Descripción de la estrategia ambiental

Descripción de los principales problemas, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia medioambiental, en relación a temas como integración de consideraciones ambientales en planes directores, impulso de buenas prácticas ambientales por parte de la comunidad portuaria, monitorización y seguimiento de aspectos ambientales, gestión de los principales aspectos ambientales ligados a la actividad portuaria, e impulso a iniciativas de eco-eficiencia.

Durante el año 2018 la APBA ha continuado con su exigente programa de seguimiento ambiental de obras y concesiones, habiéndose ampliado sensiblemente las actividades y obras de construcción objeto de este seguimiento. A las obras enmarcadas en proyectos sometidos a evaluaciones de impacto ambiental y a las de mayor envergadura, se han añadido la totalidad de las realizadas, de cualquier tamaño y tipología.

Se han finalizado los trabajos de seguimiento ambiental en la fase de Explotación de la obra de Isla Verde, siguiendo con las indicaciones de su DIA.

En junio de 2018, la Autoridad Portuaria superó satisfactoriamente la auditoría de recertificación de su Sistema de Gestión Ambiental, de acuerdo con la nueva norma ISO 14.001:2015, certificado desde junio de 2011, después de un exhaustivo trabajo de adaptación de todos los procedimientos e instrucciones del SGA. Paralelamente se estuvo trabajando para la adaptación de toda la documentación del SGA de acuerdo a los requerimientos del Reglamento europeo EMAS, obteniendo la validación de la Declaración Ambiental el día 7/06/2018 y posterior inscripción en el Registro de la Junta de Andalucía el 19/10/2018.

La Autoridad Portuaria obtuvo la certificación del sistema de gestión PERS en el año 2015, renovándose posteriormente en diciembre de 2017. Durante el año 2018 se estuvo trabajando con el objetivo de conseguir la segunda recertificación en el próximo 2019.

El PERS (Port Environmental Review System) es un sistema de Revisión Ambiental Específico del sector portuario. Es auspiciado por la Fundación ECOPORTS y recomendado por ESPO (European Sea Ports Organisation).

#### EMAS

Durante el año 2018, se han recogido alrededor de 78.000 m<sup>3</sup> de residuos oleosos procedentes de buques (Marpol I), prestándose más de 1.800 servicios a buques fondeados y atracados en el Puerto de Algeciras.

Del total recogido, 54.000 m<sup>3</sup> han sido tratados en la planta existente en las instalaciones del Puerto de Algeciras, situando a este puerto en primera línea de la gestión de este tipo de residuos dentro del sistema portuario estatal.

En lo relativo a la gestión y posterior reciclado del papel y cartón generado en las oficinas, durante el año 2018, se recogió la cantidad de 5.050 kilos, cantidad muy significativa a pesar de que cada vez se trabaja más con documentación digitalizada.

En el año 2018, se incorporó la recogida selectiva de plásticos y envases.

Conforme a lo establecido en el artículo 245.1 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el RDL 2/2011, de 5 de diciembre, para la obtención de bonificaciones en la tasa de actividad por buenas prácticas ambientales, cabe resaltar que se continúan los convenios firmados



en años anteriores con las empresas CEPESA, CLH, Alcaidesa Servicios S.A., Sertego Servicios Medioambientales S.L.U. y Vopak Terminal Algeciras, S.A.

Estas empresas vienen cumpliendo con su programa de mejoras y buenas prácticas ambientales. Las inversiones en mejoras han de suponer al menos, un 50% del importe de la bonificación y deben cumplir los siguientes requisitos:

- Desarrollarse en la zona de servicio del puerto concesionada.
- Estar exclusivamente enfocados a la mejora de medio ambiente. Se considera mejora del medio ambiente la evolución favorable y positiva entre los estados anteriores y posteriores a la ejecución de proyecto. Para ello las propuestas deben incluir qué mejoras ambientales se prevén alcanzar y qué indicadores se utilizarán para su cuantificación. En ese sentido, y sobre la base de que los proyectos deben tener como objeto la mejora del medio ambiente de la zona de la concesión y su entorno, no se consideran apropiados a los efectos del convenio los proyectos cuyo fin sea evitar que el medio ambiente empeore.
- No tener como objeto el cumplimiento de algún requisito legal o condicionado de la administración, ni con tareas de mantenimiento de las instalaciones requeridas.

En 2018 y como culminación de los trabajos de implantación de la ROM 5.1 que la Autoridad Portuaria viene acometiendo desde el 2012, se han efectuado 4 campañas que permiten el cálculo de la Evaluación de la Calidad Ambiental de las Unidades de Gestión Acuática Portuaria (UGAP) muy modificadas identificadas en la Zona de Servicio de los Puertos Bahía de Algeciras y de Tarifa durante el proceso de implementación del control ambiental de aguas portuarias conforme a la ROM 5.1. y a la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE.

Acorde a la nueva versión de la ROM 5.1, la calidad ambiental de las UGAP Muy Modificadas se debe evaluar anualmente a partir de los resultados obtenidos en la aplicación del Programa de Vigilancia Ambiental.

En materia de Planificación, durante el año 2018 se ha continuado con la tramitación ambiental del Plan Director de Infraestructuras Portuarias del Puerto Bahía de Algeciras.

Con fecha 18 de febrero de 2016 se remitió a Puertos del Estado la documentación preceptiva para la solicitud de inicio de la Evaluación Ambiental Estratégica ordinaria del referido Plan Director.

En septiembre de 2016, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) dictó resolución en la que se aprobó el Documento de Alcance (DA) para la evaluación ambiental estratégica del "Plan Director de Infraestructuras del Puerto Bahía de Algeciras" (PDI).

En este DA se determina el contenido que ha de tener el Estudio Ambiental Estratégico. Para satisfacer ese contenido se deriva la necesidad de abordar una serie de estudios específicos.

Durante el 2017, se promovió un concurso público para la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico y de los estudios ambientales específicos. Los trabajos fueron adjudicados a la UTE Tecno ambiente SLU- Mavalera, iniciándose los mismos el 03/10/2018.

Con respecto a las medidas de prevención contra la contaminación marina, en agosto de 2016, la Dirección General de la Marina Mercante aprobó los Planes Interiores Marítimos (PIM) de los Puertos Bahía de Algeciras y Tarifa, según lo establecido en el RD 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de respuesta ante la contaminación marina. Se prevé llevar a cabo su actualización en breve.

## Gestión ambiental

**A01.** Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

- Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS).

<input checked="" type="checkbox"/>	Sí, completamente certificado	<input type="checkbox"/>	No, pero está fase de proyecto
<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de implantación	<input type="checkbox"/>	No y no está proyectado

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación Informar sobre la norma de referencia seguida.

<input checked="" type="checkbox"/>	EMAS	<input checked="" type="checkbox"/>	ISO 14001:2004	<input checked="" type="checkbox"/>	PERS
-------------------------------------	------	-------------------------------------	----------------	-------------------------------------	------

- En caso de disponer de un SGA certificado o en fase de implantación describir el alcance.

La APBA implantó un Sistema de Gestión Medio Ambiental según la norma UNE EN ISO 14:001:2004 y en Julio de 2011 se obtuvo la Certificación del Sistema. Durante el año 2016 se llevaron a cabo los trabajos de adaptación del Sistema a la nueva norma UNE EN ISO 14001:2015, obteniendo la certificación en junio de 2016. El alcance de la certificación abarca las actividades llevadas a cabo por los trabajadores propios de la Autoridad Portuaria, las empresas contratadas, y por aquellas que tienen una relación directa con la APBA.

En 2015, la APBA obtuvo la certificación del Sistema de Gestión PERS. Renovándola en el año 2017.

Durante el año 2018 se realizaron los trabajos correspondientes a la adaptación de la documentación del SGA a los requerimientos del Reglamento Europeo EMAS. La APBA está inscrita en la Junta de Andalucía con el núm. de registro ES-AN-00124 de fecha 19/10/2018.

- Información económica durante el ejercicio 2018 sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA.

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	21.580	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	0,0275	%

### Conceptos cubiertos:

- En gastos: Los gastos requeridos para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de estos conceptos los gastos ligados a tareas de auditoría o estudios de caracterización ambiental. No se incluirán gastos de personal propio, ligados a tareas de gestión medioambiental.

- En inversiones: Las inversiones requeridas para implantar y mantener la certificación o consignadas como objetivos de mejora del sistema de gestión ambiental. Son ejemplos de este concepto mejoras en saneamientos, sistemas de monitorización, pantallas acústicas, sistemas de riego, etc.

Quedan excluidos de estos apartados los gastos e inversiones ligadas a planes directores, proyectos de obras y las actuaciones resultantes de las DIA's de estos últimos.

**A02** Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2018. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.)

Sí  No

- Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2018.

<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del agua o sedimentos	<input type="checkbox"/> Calidad de suelos
<input checked="" type="checkbox"/> Calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos
<input type="checkbox"/> Espacios o especies protegidos	<input type="checkbox"/> Otros hábitats o especies

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2018 sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medioambiente portuario.

Inversiones en caracterización medioambiental	0	€
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0	%
Gastos en caracterización medioambiental	39.003	€
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100	0,049	%

- Comentarios:

Ejecución del PVA acorde a la ROM 5.1.

Estimación de emisiones y modelización en las terminales marítimas de las instalaciones de almacenamiento de hidrocarburos y de los buques en el Puerto de Algeciras.

Conceptos cubiertos: Parte del total de gastos e inversiones destinadas a medioambiente dirigidas específicamente a la caracterización medioambiental.

- Inversiones: Estarán dentro de este concepto:

- Adquisición de sistemas de monitorización de parámetros ambientales, como captadores de partículas, boyas destinadas a la observación de parámetros ambientales, sonómetros, etc.
- Software de proceso de datos medioambientales.

- Gastos: Estarán dentro de este concepto:

- Gastos en mantenimiento de sistemas de monitorización ambiental o a la explotación de los datos procedentes de sistemas de monitorización de parámetros ambientales.
- Campañas de medida de parámetros ambientales.
- Estudios de caracterización del entorno natural.
- Estudios de caracterización del efecto de la actividad portuaria sobre el entorno.

**A03** Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La APBA realiza la limpieza de todas las superficies terrestres de la zona de servicio de los puertos dependientes de la misma, excepto las superficies concesionadas y la limpieza de las dársenas de los puertos dependientes, así como zonas de la bahía cercanas a playas.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2018 sobre gastos de limpieza de zonas comunes.

Gastos en limpieza terrestre	992.397,71	€
Área superficie terrestre de servicio	5.293.803	m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,187	€/m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua	167.168,50	€
Área superficie zona I	47.647.119	m <sup>2</sup>
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,0035	€/m <sup>2</sup>

- Comentarios:

La APBA realiza la limpieza de las aguas interiores de los puertos de su competencia y también la que corresponde a aguas exteriores hasta el límite de las aguas de dominio público.

Desde el 1 de mayo al 1 de septiembre se realizan labores de limpieza de residuos flotantes en el exterior de la zona delimitada de baño en las playas del Rinconcillo y Getares.

Conceptos cubiertos:

- Limpieza terrestre: Gastos de limpieza de viales y de muelles de uso común. Se calculará a partir de las facturas de la empresa de limpieza contratada por la Autoridad Portuaria. No se incluirán gastos asociados a limpieza de oficinas, talleres, o espacios de uso de personal de la Autoridad Portuaria.

- Limpieza lámina de agua: Se incluirá en el conjunto de gastos ligados a la lámina de agua, tanto los ligados a la recogida de flotantes como los ligados a posibles vertidos accidentales atendidos por la Autoridad Portuaria. Cuando estas actividades sean realizadas por terceros se recurrirá a las facturas de los mismos, cuando sean realizadas por la Autoridad Portuaria se calcularán a partir de la amortización de los medios utilizados y una estimación de los gastos de mantenimiento y avituallamiento de dichos medios durante el año en curso.

**A04** Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

- Informar sobre los siguientes aspectos ligados a la dedicación de recursos humanos a la gestión ambiental.

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	3
Número de trabajadores que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario	2
Porcentaje de trabajadores con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2018	0,42





• Comentarios:

Plantilla media A.P.: 361 empleados.

Calidad del Aire

**A.05** Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de graneles sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

• Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto.

Emisiones de polvo y partículas       Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc  
 Otros. Indicar: Emisiones de malos olores producidas por la actividad de almacenamiento y trasiego de hidrocarburos en las terminales terrestres y marítimas ubicadas en el Puerto de Algeciras.

• Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmosfera existentes en el puerto.

Sí       En implantación       En proyecto       No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste:

A raíz de los reiterados episodios de olores acontecidos en la ciudad de Algeciras en los años anteriores, se licitó un contrato de Asistencia Técnica para la “Toma de muestras, ensayos olfatométricos y modelización en las Terminales Marítimas de las Instalaciones de Almacenamiento de Hidrocarburos y de los buques en el Puerto de Algeciras”. Este contrato se ha desarrollado durante el año 2018.

El objeto de los trabajos era determinar la posible afección por olores, al puerto y a la ciudad de Algeciras, de las terminales marítimas de las instalaciones de almacenamiento de hidrocarburos y de los buques, en relación con las operaciones que en ellas se realizan.

En una primera fase de estos trabajos, se realizó un inventario de los puntos de emisión de olor y fuentes difusas, teniendo como resultado que la única tipología de focos de emisión de olor existente en las terminales marítimas son las Válvulas de Alivio de Presión y Vacío (VAPV) presentes en los buques y en las gabarras.

• Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Número de focos
Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	7	2
Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	8	2
Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos)	9	1
Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmosfera)	1	1
Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	6	3
Obras	4	-
Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	5	-
Emisiones procedentes de motores de vehículos	3	-
Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	2	-

Orden de relevancia:Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

**A06.** Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales?

Sí  No

En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La APBA dispone de un sistema de recepción y gestión de quejas en general, donde se incluirán los sucesos medioambientales.

Existen un procedimiento POC-SAC-001 (revisión 8) Servicio de Atención al Cliente y una instrucción, la IOC-SAC-001 (revisión 6) Gestión de quejas y reclamaciones, en el que se regulan el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente y la gestión de las quejas y reclamaciones recibidas, por lo que a continuación se describen el modo de acceso y mecánica que siguen las quejas y reclamaciones:

#### Modo de acceso:

En el Servicio de Atención al Cliente, se pueden recibir quejas y reclamaciones a través de los siguientes medios:

Correo electrónico.

Teléfono.

Fax.

Formulario de la página web de la Autoridad Portuaria: <http://www.apba.es/contacto>

Correo postal.

Formato de hoja de quejas y reclamaciones de la Junta de Andalucía (BOJA nº 60 del 27-03-2008).

De manera presencial:

- En las oficinas principales de la Autoridad Portuaria.
- En el Punto de Información de la Estación Marítima de Algeciras.
- En la oficina de la Policía Portuaria del Puerto de Tarifa.

#### Mecánica:

Una vez recibida la queja o reclamación en el Servicio de Atención al Cliente, puede ocurrir que la respuesta sea preparada sin necesidad de que otros Departamentos intervengan, o que por el contrario sea necesario que otro u otros Departamentos informen en el plazo máximo de 7 días. En ambos casos, el Servicio de Atención al Cliente, debe responder en el plazo máximo de 10 días hábiles.

- Informar sobre el número de quejas recibidas durante el año 2018 ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad del puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
Emisiones de gases de tráfico roto	1	Comunidad Portuaria

- Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas durante el año 2018 por quejas sobre contaminación de la atmosfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación
Desconocida	No se pudo hacer nada porque se trató de un hecho puntual y cuando la incidencia llegó al Departamento Técnico, el olor había desaparecido y no fue posible aplicar el protocolo de emergencia respecto a olores.

- Informar de la evolución del número de quejas.

	2016	2017	2018
Número de quejas	0	1	1

**A07.** Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia





de emisiones a la atmosfera.

- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores.
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios.
- Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Condiciones sobre emisiones a la atmosfera en pliegos reguladores de servicio.
- Requisitos sobre emisiones a la atmosfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Firmas de convenios de buenas prácticas.
- Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales.
- Sistemas lavaruedas.
- Incluir en el pliego de concesiones con estacionamientos, la incorporación de puntos de conexión eléctricas para vehículos eléctricos enchufables.
- Control ambiental de las obras de construcción, tanto documentalmente como inspecciones de obra.
- En cuanto a obras de construcción se exigen medidas como la obligación de que todos los camiones que transportan materiales susceptibles de producir polvo estén provistos de toldos y mientras circulen deben cerrarlos, riego de caminos y acopios, entre otros.
- Seguimiento e inspección del condicionado ambiental referente a contaminación atmosférica en los pliegos de las concesiones.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 33/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

Sí     En implantación     En proyecto     No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

Debido a que en la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras hay más de 300 concesiones, se está realizando un análisis pormenorizado de cada una de ellas, para establecer una periodicidad de seguimiento específico en función de la actividad y de su envergadura. Esto forma parte del seguimiento ambiental de todos los condicionados ambientales de los pliegos de concesiones y actividades que esta autoridad portuaria lleva desarrollando desde hace algunos años.

La verificación consiste en lo siguiente:

- Análisis de la documentación contractual.  
Se analiza y resume lo contemplado en los pliegos en cuanto a este aspecto para verificarlo.

- Elaboración y envío de un cuestionario. El cuestionario recoge todos los aspectos referentes a calidad del aire recogido en los pliegos y en la normativa de aplicación. El cuestionario se envía por correo electrónico para su cumplimentación y para que se preparen evidencias del cumplimiento de lo indicado en el mismo.

- Visita a las instalaciones para analizar el cuestionario y comprobar in situ lo tratado en el mismo.

- Elaboración de informe con los resultados y se establece periodicidad del seguimiento. En caso de que se haya detectado alguna no conformidad se toman medidas. Todo queda registrado en los informes.

Posteriormente, con las posibles carencias e incumplimientos ambientales detectados, se remiten escritos de requerimiento para su subsanación, o en su caso, apertura de expediente sancionador.

**A.08.** Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

- Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2018.

Sí     No

- Informar si durante el periodo 2018, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad del puerto.

Sí     No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA).

Como consecuencia de episodios de olores acontecidos en los últimos años provenientes de la actividad portuaria de almacenamiento y distribución de graneles líquidos, se ha acordado con la Junta de Andalucía, Consejería de Medio Ambiente, realizar toma de muestras, ensayos olfatométricos y modelizaciones de los olores producidos en las terminales marítimas de las instalaciones de almacenamiento de hidrocarburos y de los buques en el Puerto de Algeciras. La parte correspondiente a la Autoridad Portuaria se ha realizado mediante la contratación de los estudios descritos anteriormente a una empresa especializada del sector y se han finalizado en el año 2018.

- Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Sí     No

En caso afirmativo indicar con quien y en qué consiste.

Como se ha descrito en el texto anterior, se ha acordado con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía la realización del Estudio de Olores en las terminales marítimas de almacenamiento de Hidrocarburos comentado.

## Calidad del Agua

**A.10** Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
Aguas residuales urbanas no depuradas	1
Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	12
Ríos, arroyos, ramblas o acequias	2
Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	11
Vertidos industriales de concesiones portuarias	4
Obras	10
Dragados	9
Limpieza y chorreos de cascos de barcos	5
Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	14
Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	3
Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	13
Repostado y avituallamiento de buque en muelle	7
BUNKERING de buques fondeados	6
Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	8

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

<input type="checkbox"/> 2	Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc.	<input type="checkbox"/> 3	Vertidos de concesiones
<input type="checkbox"/> 1	Vertidos urbanos al puerto	<input type="checkbox"/> 4	Vertidos accidentales

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

Sí     En implantación     En proyecto     No está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y la metodología utilizada (ROM, etc).

La APBA ha implantado la ROM 5.1. en el año 2014.

El Programa de Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales de la ROM tiene por objeto evaluar la incidencia que tienen las emisiones contaminantes sobre las aguas litorales en la zona portuaria (Zona I y II). Para llevar a cabo este objetivo ha sido necesaria la identificación de las emisiones contaminantes que se ha realizado mediante el Inventario de emisiones puntuales y difusas en las aguas pertenecientes a las Zonas I y II de la APBA siguiendo la metodología identificada en la citada recomendación.

Desde el año 2015 hasta ahora, incluyendo el 2017 completo, se está ejecutando el Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental de las Unidades de Gestión Acuática Portuarias tal y como establece la recomendación.

Además durante el año 2018 se han iniciado los trabajos de actualización de la ROM 5.1, donde como parte de la actualización del Programa de Evaluación y Gestión de Riesgos Ambientales, se está revisando y actualizando el inventario de la localización de las emisiones contaminantes.

**A.11** Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

- Implantación de programa ROM 5.1.
- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
- Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos.
- Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc.)
- Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.



- Convenios de buenas prácticas.

- Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Sí  En implantación  En proyecto  No está previsto

En caso afirmativo indicar cómo se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Se realiza una vez al inicio de la concesión y posteriormente con la frecuencia que se estime oportuna en función de la tipología de la actividad.

**A\_12** Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

- Informar si durante el año 2018 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Si  No



- Informar si durante el año 2018 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental. En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos.

Durante el año 2018 se han realizado campañas para el seguimiento de la calidad hidrológica que obedecen a la ejecución de muestreos realizados como implementación del Programa de Vigilancia de la Calidad Ambiental de la ROM 5.1.

Las campañas asociadas a la ROM se han realizado con una periodicidad trimestral, habiéndose realizado 4 en el año 2018.

- Indique el tipo de parámetros que se han medido:

- Físico-químicos.
- Turbidez/Sólidos en suspensión.
- Nutrientes.
- Clorofilas.
- Metales pesados.
- Pesticidas.
- Otros microcontaminantes orgánicos.
- Indicadores biológicos.

**A\_13** Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre las siguientes cantidades.

Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	100
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	0

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

- Indicar quién realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc).

La gestión de red de saneamiento de aguas residuales la realiza la Autoridad Portuaria. Estas redes vierten en los colectores generales de la red municipal que discurren por el Puerto y llegan a la EDAR.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc.

No se han realizado mejoras físicas de la red de saneamiento. Se encuentra en fase de estudio un informe

sobre optimización de las bombas de saneamiento.

**A.14.** Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de pluviales.

Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	100
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta)	100

Para calcular estos porcentaje tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.

Por escorrentías se entenderán aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considerará tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

- Comentarios:

Las redes de pluviales vierten directamente al mar cuando provienen exclusivamente del drenaje superficial de zonas sin posibilidades de contaminación. Las aguas pluviales procedentes de industrias (concesiones de la APBA) son tratadas previamente y se vierten en la red de residuales.

**A.15.** Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto durante el año 2018.

Nº de embarcaciones	3
Frecuencia de la limpieza	Diaría
Peso de los residuos recogidos en Tm	684 m3

- Comentarios:

El servicio de limpieza de flotantes está compuesto por tres embarcaciones (dos en el Puerto de Algeciras y otra en el Puerto de Tarifa). La limpieza es diaria de lunes a viernes.

En el indicador se incluye el volumen en m3 de los residuos recogidos, ya que es complicado pasarlo a peso en Tn por la variedad de los residuos y dificultad de obtener su densidad. (Algas, plásticos, materia grasa, materia orgánica varias, maderas y derivados, otros diversos).

**A.16.** Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM	10
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("situación 0")	2
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("situación 0")	2
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior")	1

- Descripción sintética del esquema de respuesta ante emergencias. (Medios propios, contratos de servicio de limpieza de vertidos, convenios suscritos, etc.)

La APBA dispone de dos (2) PIMs para sus puertos de Algeciras y Tarifa, aprobados por la Dirección General de la Marina Mercante desde agosto de 2016, con los requisitos establecidos en el RD 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de respuesta ante la contaminación marina.

La autoridad portuaria dispone de tres embarcaciones de limpieza, también dispone de medios humanos propios de la APBA y de medios y servicios de limpiezas contratados a empresa especializada.

**A.17.** Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc) y si estas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas.

Las de tipo urbanas (ARU) se generan en los siguientes centros de trabajo:

- Oficinas Edificio Sede APBA.
- Oficinas Edificio Conservación.
- Oficinas Edificio Policía Portuaria.
- Oficinas y salas de formación en edificio antigua Sede APBA.
- Estaciones Marítimas de Algeciras y Tarifa.

Las de tipo mixto se genera en los talleres de Conservación.

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2018.

Volumen total	30.496 m <sup>3</sup>
Volumen ARU	29.581 m <sup>3</sup>
Volumen ARI	0 m <sup>3</sup>
Volumen mixtas	915 m <sup>3</sup>



- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	100%
Fosa séptica	-
Tratamiento propio	-

## Ruidos

**A\_18** Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
Tráfico de camiones	3
Tráfico ferroviario	6
Maquinaria portuaria	5
Manipulación de chatarra	8
Manipulación de contenedores	1
Movimiento terminales RO-RO	4
Actividad industrial en concesiones.	2
Buques atracados	7
Obras	No consideradas
Locales de ocio	No consideradas
Otras actividades (indicar cuáles)	No consideradas

**Orden de relevancia:** Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

**A\_19** Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.

- Informar si la Autoridad Portuaria de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí  No

- En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

La APBA dispone de un sistema de recepción y gestión de quejas en general, donde se incluirán los sucesos medioambientales explicado en el punto A\_06.



- Evolución del número de quejas.

	2016	2017	2018
Número de quejas	0	1	0

**A\_20** Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica.

- Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

Sí  No, pero está en desarrollo  
 No, pero está en proyecto  No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón:

Evaluación de impacto de proyectos  Evaluación de planes  
 Requerido por plan de acción del municipio  Gestión Ambiental Interna  
 Otras razones:

- Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio.

<input type="checkbox"/>	No			
<input checked="" type="checkbox"/>	Sí	Puerto:	P. Bahía de Algeciras	
		Municipio:	Algeciras <sup>(1)</sup>	

En caso afirmativo, indicar si el puerto está incluido dentro del plan de acción acústica elaborado por el ayuntamiento.

Sí  No

<sup>(1)</sup> La información utilizada para la elaboración del mapa de ruido del municipio de Algeciras de la zona portuaria es la facilitada por la APBA. Tanto esta APBA como el Ayto. de Algeciras tienen previsto actualizar el mapa de ruido durante el año 2019.

### Gestión de residuos

**A22** Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (Tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos x 100).

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado.

Sí  En implantación  En proyecto  No está previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado.

Sí  En implantación  En proyecto  No está previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado.

Sí  En implantación  En proyecto  No está previsto

- Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados durante el año 2018.

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tm residuos separados / Tm residuos totales generados) * 100	Valorización (Tm residuos valorizados / Tm residuos totales generados) * 100
R.S.U	97,17 %	0 %
Residuos Peligrosos	0,486 %	0 %
Aceites	0,800 %	0 %





• Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Sí  En implantación  En proyecto  No está previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, durante el año 2018.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tm	Porcentaje respecto del total recogido
Inertes	0	0%
No Peligrosos	1302,47	99,20 %
Peligrosos	11,45	0,80 %

**A.23.** Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de gráneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

• Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Sí  En implantación  En proyecto  No está previsto

En caso afirmativo describir sucintamente como se realiza dicho inventario.

Se realizaron trabajos de diagnósticos de situación, inventarios tipos y cantidades de residuos generados por prestadores de servicios.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc).

Se realiza la contabilidad de los residuos generados por los distintos servicios prestados en los Puertos de interés general según clasificación recogida en el RDL 2/2011, de 5 de septiembre: Servicios generales, Servicios Portuarios, Servicios Comerciales y Organismos Autónomos.

• Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	1
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	--
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	(1)
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos	--
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	2
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	5
Limpieza de vertidos accidentales	3
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	--
Obras	4
Actividades de concesiones generados por concesiones	--
Limpieza de fosas sépticas	6
Mantenimientos de maquinaria	--
Otras actividades	--

**A.24.** Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.

• Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

- Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto.
- Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos.
- Normas de obligado cumplimiento.
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- Convenios de buenas practicas.
- Campañas de sensibilización
- Evaluación de la Gestión de residuos de la Autoridad Portuaria. Diagnóstico de situación.
- Desarrollo e implantación de un Sistema integrado e integral de Gestión de residuos.

• Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa.

Sí  En implantación  En proyecto  No está previsto

- En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quién se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc).

Durante el año 2019, está previsto acometer las obras para crear un centro de transferencia de residuos (tipo punto limpio) para los residuos generados en el Puerto. Este estará controlado por la empresa adjudicataria del servicio de limpieza de viarios y zonas comunes.

**A.25.** Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

No hubo dragados durante el 2018.

**A.26.** Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la actividad portuaria<sup>7</sup> o sus ampliaciones.

Nombre	Tipo de espacio <sup>8</sup>	Distancia al puerto <sup>9</sup>
Estrecho	ZEPA/ZEC/Parque Natural	400 metros del Puerto de Tarifa
Marismas del Río Palmones	Paraje Natural/ZEPA/ZEC	2,7 km del Puerto de Algeciras
Fondos Marinos Marismas del Río Palmones	ZEC (ES6120033)	Espacio incluido en su totalidad en la Zona II
Reserva de la Biosfera transcontinental del Mediterráneo		400 metros del Puerto de Tarifa
Estrecho Oriental	ZEC	Parte del espacio natural coincide con la Zona II de la Zona de Servicio del Puerto. Tiene un entrante de unas 164 ha (el 0,7% de superficie total del LIC es Zona II). Lindando, sin solapar, con el LIC se encuentra uno de los 4 fondeaderos que la APBA tiene en la Bahía

<sup>7</sup> Además, se tendrán en cuenta las rutas de acceso de los buques al puerto que discurran por la zona II, así como las instalaciones existentes (monoboyas, zonas de alta concentración de fondeo, etc.)

<sup>8</sup> LIC, ZEPA, Humedal RAMSAR, Bien de Interés Cultural (BIC), etc.

<sup>9</sup> Se entiende la distancia al puerto físico, es decir, zona terrestre y zona I. Cuando esté dentro, parcial o totalmente, se indicará: incluido o incluido parcial, según corresponda. Cuando sea colindante, se indicará: 0 km.

**A.27.** Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

<b>Nombre</b>	Estudio espacial y temporal de las comunidades biológicas
<b>Lugar</b>	Entorno de las instalaciones portuarias de Algeciras. Zona de Isla Verde Exterior y San García
<b>Estado</b>	Ha finalizado durante el año 2018
<b>Año</b>	2013-2018
<b>Motivo</b>	Cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto Desarrollo de Infraestructuras Portuarias en el Exterior del Muelle de Isla Verde
<b>Descripción</b>	<p>Descripción sucinta del alcance y objetivo del estudio, así como de sus conclusiones.</p> <p>Este seguimiento consiste en el estudio espacial y temporal de las comunidades biológicas. Para la realización del estudio es necesaria la creación de un cartografiado bionómico de la zona sobre la que selectivamente, por técnicas cuantitativas de muestreo en el sustrato blando y por procedimientos de análisis de imagen para sustrato duro, se ha establecido un control en el tiempo de la biodiversidad y del nivel de estructuración espacial de las comunidades más organizadas y frágiles, de manera que en la medida que se ejecuta la serie temporal de observaciones, se puede diagnosticar si tales comunidades se encuentran en transgresión, regresión o equilibrio y, por otra parte, si se perciben pérdidas significativas de especies o incorporaciones de otras que antes no existían.</p> <p>La duración del seguimiento es de cinco años tras la finalización de las obras del proyecto referido anteriormente.</p> <p>En junio de 2013 se concluyó la fase de obras del proyecto de Desarrollo de Infraestructuras Portuarias en el Exterior del Muelle Isla Verde, en 2014 se realizó el primer control de seguimiento de las comunidades biológicas en fase de Explotación, durante el año 2018 se ha realizada la quinta y última campaña.</p> <p>A modo de conclusión general se puede decir que en 2018 se vuelve a constatar las altas diversidades registradas en los años anteriores en los ecosistemas bentónicos de Punta San García e Isla Verde, esto indica que estos ecosistemas ecológicos gozan de una buena estructuración y estabilidad.</p>



<b>Nombre</b>	Medidas preventivas y Plan de Vigilancia Ambiental para Cetáceos en la Bahía de Algeciras
<b>Lugar</b>	Bahía de Algeciras
<b>Estado</b>	En desarrollo
<b>Año</b>	2014-2019
<b>Motivo</b>	Declaración de Impacto Ambiental del "Proyecto Modificación de Infraestructuras Portuarias de Campamento, TM San Roque"
<b>Descripción</b>	Se realiza el estudio con el objetivo de desarrollar y poner en marcha el plan de medidas preventivas para cetáceos y tortugas marinas a lo largo de todas las unidades del proyecto de Prolongación del Muelle Norte de la Dársena Interior de Campamento, San Roque.  También para poner a punto el estado de conocimientos sobre cetáceos en la zona de la Bahía de Algeciras.



<b>Nombre</b>	Cartografía y caracterización de comunidades bentónicas, inventario de hábitats y especies protegidas y evaluación del impacto
<b>Lugar</b>	Puerto de Algeciras
<b>Estado</b>	En desarrollo
<b>Año</b>	2018-2019
<b>Motivo</b>	Estudio en el marco de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del Plan Director de Infraestructuras (PDI)
<b>Descripción</b>	<p><u>Elaboración de la cartografía de comunidades bentónicas</u></p> <p>Se está elaborando un informe de caracterización de la biosfera submarina que se basará en los siguientes estudios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis y estudio del plano geomorfológico e imágenes del sónar de barrido lateral, así como la información geofísica, batimétrica y magnética de la zona de estudio obtenida en el marco de la misma Evaluación.</li> <li>- Realización de transectos de video remolcado en la zona de estudio. Visionado y montaje de los videos</li> <li>- Inmersiones puntuales para verificación de la información tanto cartográfica como de video remolcado.</li> <li>- Campaña de toma de muestras con draga Van Veen.</li> <li>- Informe recopilatorio con los análisis y estudios comentados anteriormente.</li> </ul> <p><u>Censo de especies amenazadas en la zona de estudio</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El censo de especies amenazadas se realiza añadiendo un margen de 50 metros desde el límite del área de afección del planeamiento.</li> <li>- Estudio en detalle de la especie <i>Patella ferruginea</i> en la zona del dique sur de Isla Verde y el contradique del Puerto del Saladillo. Para ello, se deberá reconocer la zona supralitoral e infralitoral superior de la escollera. El reconocimiento se basará en el censo detallado y la catalogación mediante medidas biométricas, fotografías y coordenadas geográficas de cada individuo.</li> <li>- Estudio en detalle de la especie <i>Pinna nobilis</i>. Para este estudio, se realizarán transectos en inmersión para su censo y catalogación mediante medidas, fotografías y coordenadas geográficas.</li> <li>- Estudio de las especies <i>Astroides calycularis</i>, <i>Charonia lampas</i> y otras especies protegidas (<i>Pinna rudis</i>, <i>Axinella polypoides</i>, <i>Eucinella verrucosa</i>, <i>Paramuricea clavata</i>, etc.). Se realizará una estimación de abundancia o cobertura a partir de transectos en inmersión para su identificación, obteniéndose una zonificación del área en base a su abundancia relativa.</li> <li>- Un informe recopilatorio de todos los estudios de detalle comentados anteriormente, que identifique el grado de protección de las especies estudiadas.</li> <li>- El estudio de las especies infralitorales, metodológicamente, se llevará a cabo mediante la realización de transectos perpendiculares equidistanciados en función de la transparencia del agua y visibilidad al objeto de garantizar una cobertura del 100% de la superficie.</li> </ul>



<b>Nombre</b>	Estudio del impacto del Plan Director de Infraestructuras sobre las especies marinas de mamíferos, quelonios y migratorias de la Bahía de Algeciras
<b>Lugar</b>	Bahía de Algeciras
<b>Estado</b>	En desarrollo
<b>Año</b>	2018-2019
<b>Motivo</b>	Estudio en el marco de la EAE del PDI
<b>Descripción</b>	Se estudian las poblaciones de mamíferos marinos, quelonios y especies migratorias en peligro de extinción, vulnerables, con ámbito de distribución reducido, singularidad biogeográfica o carácter endémico, con especial atención a la tortuga boba, el delfín mular y la marsopa. Este estudio incluye tanto la situación actual como la afección directa e indirecta del PDI.

<b>Nombre</b>	Estudio del impacto del PDI sobre los recursos y sector pesquero
<b>Lugar</b>	Bahía de Algeciras
<b>Estado</b>	En desarrollo
<b>Año</b>	2018-2019
<b>Motivo</b>	Estudio en el marco de la EAE del PDI
<b>Descripción</b>	Se estudia la afección directa o indirecta a los caladeros de pesca. El objetivo de este estudio es determinar la posibilidad del desarrollo del PDI sobre la actividad pesquera, tanto en capturas e ingresos como en el esfuerzo y en su comportamiento.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionomía submarina.

Sí
  En desarrollo
  En proyecto
  No está previsto

**A.28** Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyecto se propone informar sobre los siguientes aspectos.

<b>Nombre</b>	Anteproyecto Técnico de "Acondicionamiento y Puesta en Valor de la Zona de Servicio al Este del Puerto de Tarifa en el Ámbito de la Caleta y Punta Camorro, Tarifa (Cádiz)"
<b>Lugar</b>	Entorno del Puerto de Tarifa
<b>Estado</b>	En proyecto
<b>Año</b>	2018-2019
<b>Motivo</b>	<p>En 2007, la ORDEN FOM/428/2007, de 13 de febrero, por la que se modificó el Plan de Utilización de los Espacios Portuarios dependientes de la Autoridad Portuaria Bahía de Algeciras aprobado por Orden de 12 de febrero de 1998, estableció igualmente como parte de la zona de servicio del puerto de Tarifa, un tramo de franja costera de unos setecientos metros situado al este de las actuales instalaciones y que se le asignó el uso de reserva, en su categoría para desarrollo portuario. Esta franja costera es el objeto del proyecto de restauración.</p> <p>Dicha franja fue desde antiguo lugar de asentamiento del barrio de pescadores, algunas de cuyas viviendas arruinadas todavía jalonan ese tramo de costa e incluso se encuentran ocupadas. Todo ello sin que por parte de la Autoridad Portuaria se haya regularizado su situación desde la adscripción al dominio público portuario.</p> <p>La APBA tomó conciencia de la necesidad de regularizar previamente y conocer la situación legal de dichas ocupaciones.</p> <p>Tras la identificación y regularización de las ocupaciones en dominio público portuario, para evitar nuevos asentamientos, se estima igualmente oportuno la elaboración de un anteproyecto técnico para la ordenación y acondicionamiento paisajístico de la zona terrestre de la zona de servicio al este del puerto de Tarifa comprendida hasta la punta del Camorro para disfrute ciudadano.</p> <p>Se deberá igualmente realizar una propuesta de usos compatibles con el PUEP para la definitiva puesta en valor de la zona de servicio portuario.</p>
<b>Descripción</b>	Los trabajos a realizar en esta etapa incluyen la elaboración de una relación de bienes y derechos afectados y valoraciones, análisis de alternativas para el desalojo, estudio sobre las edificaciones existentes, elaboración de un plan de usos compatibles y la redacción del correspondiente "Anteproyecto Técnico de "Acondicionamiento y Puesta en Valor de la Zona de Servicio al Este del Puerto de Tarifa en el Ámbito de la Caleta y Punta Camorro, Tarifa (Cádiz)".
<b>Inversión y gasto en €</b>	1.000.000 €



## Ecoeficiencia

**A29.** Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

93,46%

Se considerará que no están activos aquellos terrenos de la zona de servicio definidos como no activos en el indicador E\_04.

**A30.** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

- Informar sobre quién realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria  Externalizado a

- Informar de quién realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria  Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75%  Entre 75% y 50%  Entre 50% y 25%  Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizara el agua suministrada a terceros).

AÑO	2016	2017	2018
Consumo en m <sup>3</sup>	71.491	90.432	82.344
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	0,013	0,017	0,015

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2018.

Fuente de consumo	% sobre el total
Doméstico/oficinas	37,04
Riego zonas verdes	62,96
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	0

- Informar si los datos facilitados son.

Son datos medidos  Son datos y estimaciones  Son estimaciones

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación y detectar perdidas.

- Mejoras en el riesgo de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego o utilizando plantas con menores requerimientos.

- Sistemas de ahorro de agua para consumo humano.

- Instalación de nuevas redes de abastecimiento en fundición sustituyendo las antiguas en fibrocemento con lo que se ha disminuido el número de fugas, concretamente en el muelle Juan Carlos I.

**A31.** Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.

- Informar sobre la evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

AÑO	2016	2017	2018
Eficiencia de la red en %	75%	75%	76,57%

$Eficiencia\ de\ la\ red = 100 * (Agua\ registrada) / (Agua\ distribuida)$

- Agua distribuida: Total del agua comprada por la Autoridad Portuaria y a cargo de su gestión.

- Agua registrada: Total del agua que es registrada o controlada en los puntos de distribución a terceros o de consumo final propio.

- Agua no controlada: Agua distribuida - Agua registrada. (Incluye suministros no registrados y perdidas de la red).

- Informar sobre las medidas adoptadas para mejorar el control de los consumos así como para reducir posibles pérdidas.

Se cuenta con una asistencia técnica dedicada al control de consumos, con la utilización de los nuevos equipos de tele gestión.

Se ha contado con la presencia de una empresa especializada, para la búsqueda de pequeñas fugas.

**A32.** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como kwh totales y como kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre quién realiza la gestión de la red eléctrica de puerto.

La Autoridad Portuaria  C. distribuidora  Endesa Distribución

- Informar sobre quién realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto.

La Autoridad Portuaria  C. comercializadora  Comercializadora de Energía Eléctrica

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75%  Entre 75% y 50%  Entre 50% y 25%  Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerara energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros).

AÑO	2016	2017	2018
Consumo en Kwh	11.695.069	10.962.207	11.407.095
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio Kwh/m <sup>2</sup>	2,21	2,07	2,15

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2018.

Fuente de consumo	% sobre el total
Alumbrado viales	16
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	63
Otros usos (indicar cuáles)	21

- Informar si los datos facilitados son:

Son datos medidos  Son datos y estimaciones  Son estimaciones

- Informar sobre medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de energía eléctrica, como son:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación.
- Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido.
- Sistemas fotovoltaicos.
- Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

- Implantación de una Red Inteligente de Medida del Consumo de Energía Eléctrica, al objeto de auditar los distintos consumos para la posterior aplicación de medidas de ahorro. Fase de análisis y alternativas.

- En alumbrado exterior hasta este año hay instaladas un total de 142 luminarias led, lo que supone un 6% del total de puntos de luz de la APBA. A lo largo de los dos próximos años está prevista la sustitución de un 14,2 % más en proyectos de APBA.

- En la nave del Tinglado de Juan Carlos I está prevista la sustitución del alumbrado actual por iluminación led complementado con un sistema de aprovechamiento de la luz natural, incluido un sistema de regulación y control de encendido. Proyecto finalizado.

**A.33.** Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

AÑO	2016	2017	2018
Consumo total de combustibles en m <sup>3</sup>	380.266,43	479.081,35	528.646,08
Superficie zona de servicio en m <sup>2</sup>	5.293.806	5.293.806	5.293.806
Ratio m <sup>3</sup> /m <sup>2</sup>	0,090	0,090	0,099

- Informar del consumo por tipo de combustible durante 2018.

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	0
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	12,86
Gasolina	7,91
Gasóleo	79,23
Biodiesel	0

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2018.

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	38,57
Vehículos	60,33
Embarcaciones	1,1
Generadores	0

- Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

- Actualización del parque de automóviles o embarcaciones.
- Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido.
- Generación propia de energía eléctrica, indicando el método utilizado.
- Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.
- Nuevas torres de refrigeración y nuevos circuitos.



- Tres máquinas UTA nueva que envían aire atemperado a los circuitos de distribución de climatización.

- Factores de conversión a kWh.

Factores de conversión a kWh			
Combustible	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

## Comunidad portuaria

**A34.** Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

- Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales
  - Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad.
  - Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos.
  - Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales.
  - Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc).
  - Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo.
  - Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello.
  - Exigencia sobre gestión de residuos.
  - Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios.
  - Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007.

- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones.

**A35.** Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra "todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad".

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Sí     En implantación     En proyecto     No está previsto

- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que <i>cuyo alcance cubre toda su actividad</i> :		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	6	86
Terminal de pasajeros	0	0
Servicio estiba	2	33
Servicio MARPOL	4	80
Servicio técnico náutico	6	100

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones. Como, por ejemplo:

- Aprobación de un convenio de buenas prácticas genérico para la regulación de bonificaciones a la tasa de actividad.

- Inclusión del requisito de disponer de SGA en pliegos de servicios y condiciones de otorgamiento.

Se han firmado convenios de bonificación por buenas prácticas ambientales con CEPSA, CLH, Puerto Deportivo La Alcaidesa y Sertego Servicios medioambientales y Vopak. Actualmente se ha interesado por el convenio APM terminals.

Se han incluido en pliegos de prestación de servicios y de concesiones (dependiendo la actividad) cláusulas indicando la obligatoriedad de disponer de un SGA implantado en un plazo determinado.



# Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

